

CIRCULAR

del

Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25
Teléfono 37 08 15

Número dedicado al Cursillo de cirugía y castración, organizado bajo el patrocinio de la Dirección General de

Ganadería



AÑO XII - N.º 134

Agosto 1955

Laboratorios OVEJERO, S. A.

Delegación Barcelona:

Diputación, 365, 6.^o, 1.^a - Teléfono 26 90 74

BIOESTROL VITAMINADO. Falta de celo por hipofunción ovárica, infantilismo, genitalmetritis, etc.

OFTALDIONINA (Gotas) (Colirio Dionina, 5%). Indicado en enturbamientos y leucomas recientes de la córnea, úlceras tórpidas, queratoconjuntivitis, conjuntivitis crónicas, agudas, de origen infeccioso, etc., etc.

SULFAQUINOXALINA. Como preventivo y curativo de las coccidiosis cecales e intestinales de las aves, cólera aviar y diarrea blanca de los polluelos.

CICATRIZANTE OVEJERO (Pomada y líquido). Antiséptico y cicatrizante Heridas tórpidas y profundas.

CORRECTOR OVEJERO Antibiótico vitaminado. (Suplemento dietético).

MASTOMICIN Mastitis bovina.

BALSÁMICO VITAMINADO Antiséptico, tónico sedante.

VACUNA PESTE CRISTAL VIOLETA Inmuniza eficazmente contra la peste porcina.

BIOSAZINA Coccidiosis, pullorosis, polineuritis, rquitismo, pica, osteodistrofias, etc., etc.

Colegio Oficial de Veterinarios de la Provincia de Barcelona

Avenida de la República Argentina, 25 - Teléfono 37 08 15

Año XII - N.º 134

CIRCULAR

Agosto 1955

Asamblea general extraordinaria

Ante la importancia de la nueva clasificación de partidos, el Consejo General de Colegios Veterinarios, que tan eficaz y acertadamente viene actuando en su constante preocupación por la buena marcha de los problemas profesionales, acordó que la mejor manera de completar la labor a desarrollar por los Colegios en este problema era reunir los colegiados en Asamblea para estudiar, debatir y aprobar libremente la clasificación a adoptar.

El acierto del Consejo General de Colegios ha sido completo, pues ha dado normas sobre el estudio de los ingresos, tener en cuenta las vías de comunicación, la mayor eficiencia en la prestación de los servicios e interesando no se propusieran plazas o partidos donde no pudiera vivir decorosamente un Titular Veterinario.

Guiados por estas normas, recogiendo las sugerencias solicitadas por escrito a los compañeros y en especial por el convencimiento de que el Veterinario Titular necesita independencia económica para ejercer como debe su elevada misión social, la Junta de Gobierno del Colegio presentó ante la Asamblea un informe justo y ponderado que mereció el pleno acuerdo y la felicitación final de sus colegiados. Tenemos absoluta confianza en el proyecto aprobado, y confiamos en que la clasificación oficial definitiva diferirá poco de él.

El proyecto indica, además, la nueva categoría que se solicita para muchos partidos, tal como expresa la O. M. de la convocatoria, y han solicitado algunos Alcaldes según nos consta. Confiamos también que la Superioridad teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en la importancia y responsabilidad de los servicios oficiales veterinarios de esta provincia, tomará en cuenta para su estudio la modificación de categorías solicitada.

SECCION TÉCNICA

Cursillo de cirugía y castración

De acuerdo con la convocatoria publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 1.^o de junio, organizado por el Colegio, bajo el patrocinio de la Dirección General de Ganadería, ha tenido lugar en Barcelona durante los días 13 de junio a 2 de julio, un cursillo para la obtención del diploma de especialización en Cirugía, al que han concurrido 36 compañeros.

En perfecta sincronización y con plena abundancia de material, que demostró los desvelos de la Junta del Colegio para procurar que el cursillo tuviera un destacado éxito, se fué cumplimentando el amplio programa preparado, magníficamente desarrollado por los compañeros profesores don José Serrat Basco, don Félix Mestres Durán, don Angel Ochoa Fabo, don Antonio Martí Morera y don Eduardo Puget, Catedrático de Cirugía de la Escuela Veterinaria de Toulouse, exprofesamente desplazado para este cursillo.

Las intervenciones tuvieron lugar en diversos locales de Hospitalet y Barcelona, cedidos para las prácticas porcinas gracias a la colaboración de los señores Mercadé, Elía y Ochoa, los cuales, a su vez, procuraron el material operatorio porcino, mientras el equino fué facilitado por los señores Blanchart, Carol, Pascual y por don Severino Farrés, y el canino por los señores Díaz, Tapias, Carol y el propio Director del Laboratorio Municipal de Barcelona doctor Dargallo, cuyas atenciones, facilidades y alto espíritu de colaboración con la labor de nuestro Colegio es muy de agradecer y destacar.

Las demás operaciones se realizaron en la Sala de Cirugía del Matadero de Badalona, en el Laboratorio Municipal y en el magnífico quirófano de la IV Unidad Veterinaria, amablemente cedido por nuestro excelentísimo señor Capitán General de la Región, gracias al interés personal que prestaron el ilustre Coronel señor J. Pérez Bon-día, Jefe de los Servicios Veterinarios de la IV Región, y el Comandante señor Bergua, mereciendo destacarse la colaboración y el interés que en todo momento demostraron para hacernos grata la estancia en el quirófano de la IV Unidad su Jefe, Teniente Coronel señor Doménech. Comandante señor Marco Monje y el Capitán señor Asenjo.

En el banquete final que los cursillistas gentilmente ofrecieron a sus profesores y que se desarrolló en un grato ambiente de camaradería y euforia, demostrativa de la satisfacción que todos sentían, el

señor Séculi, Presidente del Colegio, dió las gracias a todos: a los dignísimos representantes de la Veterinaria Militar de la IV Región y IV Unidad, a cuantos proporcionaron material y locales, a la Dirección General de Ganadería patrocinadora del Cursillo, y en especial a los profesores del mismo que con gran espíritu de trabajo y decidido afán de enseñanza habían colaborado, gratitud a todos, que nos complacemos en exteriorizar una vez más en nombre de nuestro Colegio.

Destaquemos merecidamente, que solicitadas a los profesores unas líneas de comentarios al Cursillo, han escrito para nuestros compañeros los artículos que publicamos a continuación. Al doctor Puget le solicitamos el detalle breve de las técnicas de las criptorquiectomías que realizó; haciendo una vez más gala de su amabilidad, a los tres días que el doctor Puget había regresado a sus lares, nos remitía los Comentarios Operatorios que publicamos en este número, junto con el texto de la conferencia que tan brillantemente desarrolló en el local colegial el día 30 de junio, dando cuenta de sus trabajos, todavía inéditos, sobre el tratamiento de las flebitis.

También el doctor Puget prometió a nuestro Presidente señor Séculi preocuparse de la posible estancia en Toulouse de un compañero barcelonés para pasar una temporada a su lado practicando intensamente la Cirugía en toda clase de animales domésticos, promesa que el doctor Puget amplió gentilmente, habiendo ofrecido a nuestro Colegio la seguridad de que en el próximo curso podrá irse a su lado a trabajar en pleno perfeccionamiento, gracias a las facilidades dadas mediante su intervención por el señor Director de la Escuela de Toulouse.

Por su parte, nuestro primer cirujano, el señor Martí Morera, que tan brillantemente nos demostró su magnífica formación autodidacta en el dominio claro, preciso, práctico, de las técnicas quirúrgicas, reiteró al señor Séculi el ofrecimiento que hace tiempo le hizo de tener a su lado y orientar en todos los aspectos de la clínica y la cirugía a compañeros jóvenes que deseen practicar durante una temporada.

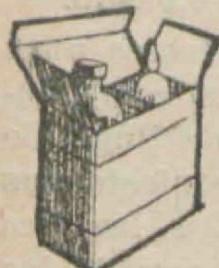
Finalmente, varios laboratorios colaboraron con el Colegio en la mayor brillantez del cursillo, y además de ceder muestras, instrumental, material, etc., contribuyeron económicamente al éxito del banquete final. Fueron los Laboratorios Tura, Laboratorios Dr. Andreu, Productos Neosán e Instrumental Eterna, que aparte la gran abundancia de material que prestó, ofreció las fotografías que ilustran este número.

A todos, incluidos los propios alumnos, que tanto interés y afán demostraron para obtener el máximo provecho de las enseñanzas, la Junta de Gobierno del Colegio de Barcelona les expresa sentida y efusivamente su más sincera gratitud.

ANTIBIOTICOS

DUTEM

UNA SERIE COMPLETA PARA VETERINARIA



IVENSALPEN (antes IVENPROOPEN)

Penicilina y Penicilina procaína, especialmente dosificadas para el tratamiento parenteral de las enfermedades infecciosas del ganado.



IVENSALPEN E

Penicilina, Penicilina procaína y estreptomicina.

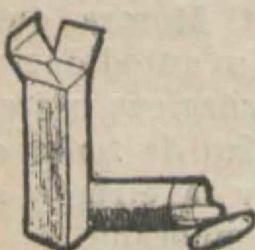
Tiene la ventaja de actuar también contra los gérmenes Gram negativos.



IVENSALPEN mamitis

Penicilina, Penicilina procaína, estreptomicina y sulfametazina.

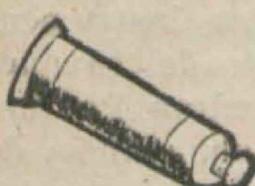
Para el tratamiento de la mastitis bovina cualquiera que sea el germen responsable.



IVENSALPEN vaginal

Penicilina procaína, estreptomicina, sulfamida soluble y sal de amonio cuaternario.

Para el tratamiento local de las infecciones genitales de las hembras domésticas.



IVENSALPEN pomada.

Penicilina, estreptomicina, sulfanilamida, sulfanilamidotiazol y vitaminas A y D.

Para el tratamiento de las infecciones locales de piel y mucosas.

Instituto Veterinario Nacional Alcántara, 71
MADRID

Pub. M.C. GARSÍ

Delegado para Barcelona: LUIS SALVANS - Vía Layetana, 13, 1.^o - Tel. 21 63 86

Consideraciones teóricas y prácticas sobre el tratamiento moderno de las flebitis

Conferencia pronunciada por el Dr. E. Puget, Catedrático de Cirugía de la Escuela Nacional Veterinaria de Toulouse, en el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, el día 30 de junio de 1955 con motivo del Cursillo de cirugía y castración.

Como sabemos, las flebitis son las inflamaciones de las venas. Pueden estudiarse agrupadas de diversas formas, particularmente, dividiéndolas en *agudas* y *crónicas*. Al clínico veterinario sólo le interesan las formas agudas, en especial las *tromboflebitis*.

Las tromboflebitis están caracterizadas por la inflamación acusada de la pared venosa, a la cual se adhiere un coágulo que obstruye completamente el canal venoso. Existe, además, una inflamación notable de tejidos perivenosos: arterias, linfáticos, nervios, tejido conjuntivo, etc.

Esta afección debe distinguirse de lo que en medicina humana llaman *flebotrombosis*, desconocida en los animales domésticos y caracterizada por la existencia de un coágulo endovascular pero con ausencia de inflamación parietal.

Las tromboflebitis que nos interesan son: Las flebitis superficiales, principalmente la de la yugular y la flebitis espermática, cuya evolución comienza siempre como consecuencia de la castración en los équidos.

Nuestra conferencia va a comentarse sobre las indicaciones terapéuticas de estas dos flebitis, de acuerdo con los recientes progresos de la patología.

ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA

Considero necesario antes de entrar en el tema, hacer inicialmente un pequeño recuerdo sobre las principales nociones de anatomía y fisiología venosa.

Recordarán que una vena se compone de tres capas o túnicas concéntricas:

La interna, endotelial, perfectamente lisa se opone a la coagulación intravascular.



La mediana, es una capa muscular que determina la vasomotricidad.

La capa externa, que antes no se le concedía importancia, es hoy día la que se le concede mayor atención desde el punto de vista de la fisiología. Esta capa, llamada por varios anatómicos *adventicia*, ha sido comparada a una vaina sinovial y, como éstas, contiene una gran riqueza de vasos y nervios; gracias a ello desempeña un papel muy importante en la nutrición de la pared vascular venosa. En cuanto a las ramas nerviosas simpáticas, regulan por vía refleja el *equilibrio trófico* de todas las túnica y la *vasomotricidad*.

Estas propiedades fisiológicas de la capa adventicia, han permitido revisar los mecanismos que antiguamente se admitían en patología venosa.

Clásicamente, la tromboflebitis era la complicación de *una herida* de la capa endotelial o interna. En las asperezas endovenosas venía a constituirse el coágulo que obstruía el canal vascular. En el coágulo, irrumpían los capilares parietales. Se desarrollaba después una estructura conjuntiva y acababa por supurar. Desde los trabajos de Widal, 1889, siempre se invocaba la intervención de una complicación infecciosa.

Esta teoría admitida hasta hace pocos años no permite explicar todos los casos de flebitis. Ciento que muchas flebitis evolucionan así, como por ejemplo la de la yugular, como consecuencia de una sangría, y la flebitis de la vena espermática después de la castración. Pero, en cambio, existen otras formas que tienen distinta etiología, particularmente las flebitis que complican ciertas inyecciones endovenosas de carácter aséptico y presentadas a consecuencia de la inyección de una solución cáustica cualquiera, soluciones de cal, arsenicales, de hidrato de cloral, formol, sulfamidas, etc.

En estas flebitis no hay infección, no hay verdadera supuración, porque no hay microbios. Este hecho clínico está comprobado por la práctica. Basta, para dar lugar a una flebitis, inyectar dentro de la túnica externa o adventicia, bien sea tinta china o bien sustancias de desintegración tisular amicrobiana, tal como han demostrado experimentalmente los trabajos de Reilly, Champy, Laurel, etc.

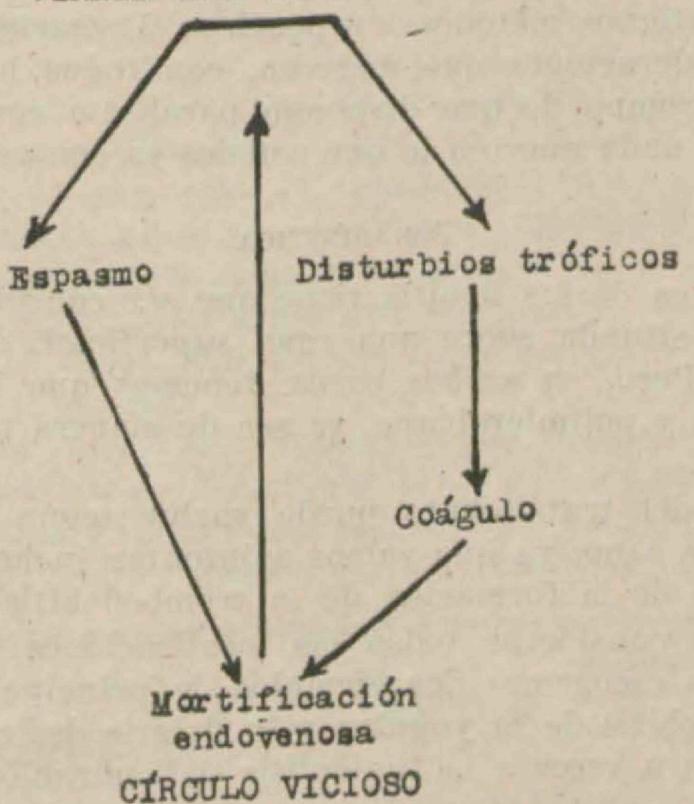
Es decir, que la fisiopatología de las tromboflebitis, no puede acomodarse en todos los casos a la teoría clásica, y, en consecuencia, ha habido necesidad de estudiar los mecanismos por los cuales una flebitis sucede a veces a la periflebitis, determinada por la caída de unas gotas de solución irritante.

Actualmente, los autores conceden preponderancia al sistema nervioso de las capas o túnica venosas. Estas ramas simpáticas desempeñan doble papel: trófico y motor.

Primero. — La irritación simpática determina por vía refleja, al nivel de la endovenas *modificaciones estructurales, modificaciones celulares, asperezas* que desencadenan los primeros fenómenos de la coagulación. La realidad de estos disturbios tróficos resulta comprobada por las experiencias de Reilly: *la inyección de sustancias tóxicas en la capa externa, origina flebitis*. En cambio, *si antes se ha realizado la enervación de dicha capa externa, la flebitis no se presenta*. Por tanto, la existencia del disturbio trófico parece así bastante demostrado.

Pero este disturbio inicial *va complicándose* con graves consecuencias. Una vez constituido el coágulo, la capa interna o túnica endovenosa se encuentra *aislada* de la sangre circulante. Sus cambios nutritivos resultan suspendidos. Al contacto con el coágulo, *la endovenosa se necrosa*. La zona así mortificada constituye un verdadero *cuerpo extraño* que da lugar a *una reacción inflamatoria*, más intensa en la capa externa y tejidos vecinos.

IRRITACIÓN PERIVENOSA



Segundo. — Con relación a su intervención *motora*, el sistema nervioso da origen a un fenómeno muy importante: *el espasmo venoso*, el cual viene a completar la *escasez de la circulación* de la vena y también de sus zonas vecinas al lugar de la lesión de la tromboflebitis. Así se explicaría la extensión que alcanzan los edemas a veces enormes y la progresión de la coagulación intravenosa.

Resumiendo: la lesión parietal crea el coágulo y el espasmo. El coágulo priva a la endovenosa de sus cambios nutritivos. La mortificación de la misma agrava el espasmo inicial y así se constituye *un círculo vicioso* que explica el crecimiento del coágulo a lo largo de la vena. Este crecimiento no se detiene hasta que el coágulo alcanza a una vena afluente.

Total: vemos que las flebitis pueden ser la consecuencia: 1.^o de una *infección* principalmente de origen externo: sangría, inyección séptica, castración, etc.; 2.^o de una *irritación aséptica* a consecuencia de la inyección de unas gotas de una solución cáustica.

En ambos casos, encontramos siempre en el primer término de la patogenia el *papel preeminente de los reflejos simpáticos de la pared venosa*.

Este concepto merece ser tenido en cuenta, y por tanto ser incluido en las indicaciones terapéuticas de las tromboflebitis, aplicación que vamos seguidamente a estudiar. No obstante, antes de empezar este capítulo eminentemente práctico, deseo establecer y afirmar el valor que tienen los antiguos métodos terapéuticos. Desearía poder hacer las respectivas consideraciones que merecen, con todos los detalles. Pero no caben en el tiempo de que dispongo para esta conferencia, y además, no añadiría nada nuevo a lo que ustedes ya conocen perfectamente.

TERAPÉUTICA

La terapéutica de las flebitis tiene que ser considerada según que la afección esté situada sobre una *vena superficial*, o bien sobre una *vena profunda*. Pero, *en ambos casos*, tenemos que luchar contra la *infección piógena y polimicrobiana*, ya sea de manera preventiva, ya sea en plan curativo.

La técnica del tratamiento puede variar según que las lesiones sean superficiales o no, ya que vamos a intentar luchar contra los mecanismos reflejos de la formación de la tromboflebitis.

No podemos considerar todas las localizaciones como de detalles iguales. Por esto escogemos dos ejemplos de principal importancia en el caballo: La flebitis de la yugular y la flebitis de la vena espermática que acompaña a veces a la funiculitis de castración.

TRATAMIENTO DE LA FLEBITIS DE LA YUGULAR

Empezaremos por ella, porque es la más fácilmente accesible a todas las indicaciones. Primero, sin embargo, distinguiremos *varias formas clínicas* de presentación. Considerando el papel de la túnica externa, dedicaremos mención especial a la *periflebitis*, es decir a la inflamación inicial que sucede a una inyección imperfecta.

Después estudiaremos las tromboflebitis puras, que pueden a veces suceder a la periflebitis.

PERIFLEBITIS. — Ya conocemos su etiología.

Durante la inyección de líquido cáustico, un movimiento desordenado del caballo, hace salir la aguja de la vena, y unas gotas caen en la capa conjuntiva. *En unas horas, evoluciona la periflebitis.*

Un tumefacción deforma la región. Todo se desarrolla como si fuese a constituirse *un absceso amicrobiano*. Pero *la compresión de la vena*, comprueba que la permeabilidad persiste.

Hasta aquí no hay flebitis; pero *algunos casos evolucionan* de tal modo que finalmente un coágulo acaba por interrumpir el curso de la sangre. Es decir, es de *gran utilidad tratar* una periflebitis, ya que amenaza *durante varias semanas*, la circulación de la vena herida. Tomando en consideración estos riesgos, surge la necesidad de un tratamiento que reduzca dichos riesgos y elimine los peligros de una infección que siempre amenaza la lesión inicial.

Antes, aplicábamos apósticos calientes y dejábamos actuar al tiempo. Ahora, tenemos la posibilidad de una intervención más eficaz. Fundados en los *conceptos modernos de fisiología-patología*, podemos suprimir la acción del sistema nerviosos simpático. Para ello, Lariche aconseja la *infiltración anestésica de los ganglios simpáticos*. Pero ésta es una operación muy difícil de realizar en el caballo. Es preferible recurrir a *realizar la anestesia del segmento venoso alterado, y de los tejidos vecinos*. Dicha anestesia alcanza a interrumpir en la periflebitis *los reflejos responsables* de la complicación en tromboflebitis. Tal es la interpretación que he deducido de los resultados inéditos obtenidos experimentalmente en la Escuela de Toulouse sobre unos 20 équidos, (caballos, asnos, o mulos).

La técnica es muy fácil. Tomamos 100 c. c. de una solución al 0'50 por 100 de novocaína. Añadimos 100.000 U. de penicilina con fines profiláticos. Con una jeringa y una aguja larga y delgada (10 cm. 1 mm.) se inyecta la solución en varios puntos superficiales y profundos de

Una sola cápsula



VITAN

cura la

DISTOMATOSIS-HEPATICA

del ganado **lanar,**
vacuno y **cabrío**

Laboratorios I. E. I. - Avenida José Antonio, 750 - BARCELONA

la tumefacción, cada 2 ó 3 cms. en los alrededores de la vena. En cada punto se inyectan de 2 a 3 c. c. La longitud de la aguja, reduce el número de las punciones.

Si intervenimos poco después del accidente, 30 c. c. son suficientes. El edema no se constituye, o todo lo más queda muy discreto y desaparece en 2 ó 3 días.

Si el accidente ha pasado inadvertido y el veterinario es mandado llamar para examinar el edema importante que la periflebitis ha ocasionado, son necesarios 100 c. c. para inundar la lesión y obtener su curación después de una intervención única. El dolor desaparece, y el edema disminuye progresivamente en 3 ó 4 días.

Si la intervención es más tardía, o si la cantidad de solución requerida es más importante, 2 ó 3 infiltraciones pueden ser necesarias. Lo principal es vigilar que la afección vaya siempre mejorando.

La detención de una evolución favorable ya iniciada, indica la necesidad de una nueva intervención.

Estos resultados, clínicamente comprobados, demuestran que dicho método constituye la aplicación del mejor progreso actual en la prevención de la flebitis. Pero tienen también un interés considerable para el tratamiento y curación de las mismas tromboflebitis.

TROMBOFLEBITIS. — La tromboflebitis de la yugular, se identifica a lo que llamábamos hace tres siglos, *fistula de la sangría del cuello*. Aquí, la ingerencia microbiana es de una certeza incontestable.

Esta tromboflebitis, la conocemos bien. Una *tumefacción* caliente y dolorosa, deforma toda la región de la vena yugular. Empieza en los alrededores de la herida de sangría, sube hasta la cabeza y se extiende en cada lado hacia el borde anterior y la parte lateral del cuello. La herida de sangría no ha cicatrizado. Deja derramarse un *pus* más o menos abundante fluido y pardo que lleva consigo elementos del coágulo. *La evolución* también es conocida. Lentamente pero sin cesar, *progresa* la trombosis y la supuración, hacia arriba; se extienden a las raíces de la vena yugular y van acompañándose de *disturbios circulatorios* que interesan la cabeza y el encéfalo. Durante dicha evolución, el enfermo queda siempre amenazado por el riesgo de una *embolia*.

Antes luchábamos contra la afección con una terapéutica anti-flogística y antiséptica. Lo mejor era abrir las fistulas y desinfectarlas con varias soluciones. Nos ayudábamos con un tratamiento antimicrobiano general. Habitualmente después de cuidadosas y diligentes intervenciones, se curaba el enfermo en unas semanas, o a veces al cabo de dos o tres meses.

La gran dificultad del tratamiento reside en que los *disturbios circulatorios* impiden el que los medicamentos antiinfecciosos lleguen al interior de los tejidos infectados, y fracasa la moderna antibiotera-

pia, al igual que la antigua quimioterapia. Pero ahora tenemos la posibilidad de mejorar la circulación local alterada por la trombosis y el espasmo. Basta *interrumpir los reflejos del espasmo*, y asociando las infiltraciones anestésicas con las antibióticas acertaremos con la obtención de curas muy rápidas.

Les contaré mi primera observación clínica:

Una yegua de ocho años, se presenta con linfangitis aguda de una extremidad posterior. El veterinario le da una inyección intravenosa de sulfamidas en solución fuertemente básica, y se presenta el accidente habitual. Unas gotas caen fuera de la vena, dando origen a la periflebitis, y ocho días después, se manifiestan los síntomas de la flebitis supurada. Con toda seguridad, el foco de inflamación ha sido colonizado por los microbios de la infección linfática. Después de tres semanas de evolución, las fistulas se han multiplicado alterando, el estado general aunque se ha curado la linfangitis. Los tratamientos clásicos fracasan, y la trombosis se extiende al confluente de la vena facial.

Inyectamos según la técnica anteriormente descrita:

Penicilina, 500.000 U.

Novocaína, 0'50 gramos.

Suero fisiológico, 100 c. c.

Sin otra medicación, se reducen la supuración y el edema. Vuelve el apetito, y el estado general va mejorando.

Al cabo de cinco días, un segundo tratamiento, logra ya una mejoría total. En 12 días se obtiene por completo la curación.

Esta terapéutica puede ser útilmente completada mediante la aplicación de pomadas antibióticas en las fistulas (penicilina, aureomicina, etc.).

Hasta ahora he curado 7 casos con 2 a 4 intervenciones, según la evolución, sin ningún fracaso.

Este método terapéutico resulta, pues, muy interesante por ser rápido, eficaz, económico, y porque aleja casi inmediatamente el riesgo de las complicaciones.

COMPLICACIONES

Cuando la intervención del veterinario es muy tardía, pueden presentarse complicaciones. Seguramente son cada vez más raras y los antiguos tratamientos conservan para ella todo su valor. Prácticamente se resumen en practicar la *ligadura de la vena yugular*, que procura y logra evitar la presentación de la flebitis hemorrágica.

Pero, repito, la anestesia y la antibioterapia de las lesiones, reduce considerablemente el número de las flebitis y sus complicaciones.

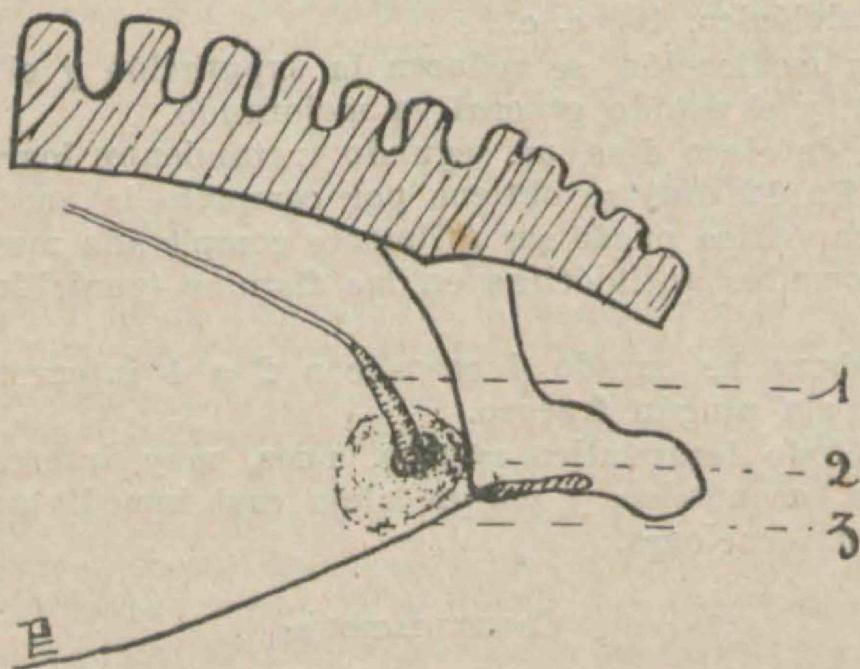
TRATAMIENTO DE LA FLEBITIS ESPERMÁTICA

La flebitis espermática, constituye una *forma particular de la funiculitis* de castración en los équidos.

Ya sabemos lo que es la funiculitis. Después de haber quitado las mordazas al équido castrado, la cicatrización de las heridas operatorias se detiene. Dichas heridas aparecen con una secreción purulenta de mal aspecto que se concreta en el ligamento escrotal y persiste varias semanas. Poco a poco el estado general desmejora notablemente y la afección se acompaña de una claudicación del remo posterior correspondiente a la lesión. Este cuadro clínico corresponde a varias formas anatomo-patológicas variables por su localización.

Unas se localizan debajo del anillo inguinal superior: son la funiculitis extraescrotales, intraescrotales e inguinales. Las más de las veces, las lesiones funiculares se constituyen alrededor de una flebitis que empieza cerca de la sección operatoria y sube hacia las regiones superiores.

En estos casos la *cirugía de excisión* resuelve el problema terapéutico en las condiciones más satisfactorias, las cuales no pueden



1 - Trombosis de la vena espermática.

2 - Anillo inguinal superior.

3 - Flemón subperitoneal.

ser discutidas por su eficacia. Pero, hay otra forma que sucede a las precedentes o que puede evolucionar aisladamente, es decir, *la flebitis espermática intraabdominal*. El cuadro clínico es comparable al an-

terior, pero se completa con una amiotrofia importante de la grupa y de los músculos ilioespinales. Sobre todo la *exploración rectal* permite identificar con toda seguridad la lesión de tromboflebitis. La mano exploradora encuentra en el anillo inguinal superior un *cordón cilíndrico, denso, doloroso*, que allí penetra dentro de la cavidad abdominal y, pegado a la pared, sube hacia el remo según un trayecto cóncavo anteriormente. Suele dicho cordón terminarse por una punta cónica que se parece a una cabeza de serpiente. A veces esta tromboflebitis se acompaña de un *flemón subperitoneal* en los bordes del anillo inguinal superior.

La evolución es siempre progresiva, y la afección sigue agravándose. Sin embargo, cuando se constituye el *flemón subperitoneal*, su fistulización inguinal puede favorecer el drenaje de la supuración venosa. Pero nunca se puede esperar la curación espontánea.

¿Cuáles son nuestros recursos frente a esta flebitis?

Antes, el pronóstico era muy grave. Hace sólo unos 30 años, se consideraban los enfermos como incurables. Después de los rápidos progresos de la quimioterapia, disponemos ahora en la práctica cotidiana de las sulfamidas, entre otras la *sulfadimerazina*, y posteriormente de los antibióticos, como la *penicilina* y la *estreptomicina*.

Utilizados en *asociación*, que reducen la posología y aumentan la eficacia, permiten curar el 90 por 100 de los enfermos, a no ser las complicaciones bastante raras de piemia.

Con el propósito de una curación más rápida, un veterinario práctico francés, Desliens, creó una técnica quirúrgica de *flebectomía estpermática*.

Dicha técnica merece ser conocida; se aplica sólo a los casos no complicados de flemón subperitoneal.

La operación se practica en dos tiempos:

Primer tiempo.—Comienza con una *incisión cutánea en el pliegue inguinal*, 10 cms. arriba de la fístula escrotal; mide unos 30 ó 40 cms. y corresponde a la lesión inguinal. Con la ayuda de los dedos se rompen las adherencias conjuntivas y se aísla la lesión intrainguinal hasta el anillo inguinal superior. Lograda esta liberación, pasa el cirujano al segundo tiempo.

Segundo tiempo.—Incide la comisura externa del anillo inguinal superior como si se tratara de una criptorquiectomía (técnica danesa) y descubre la parte más espesa del músculo oblicuo interno.

Con las tijeras cerradas punciona la pared abdominal en el punto en donde el oblicuo interno es más grueso; por esta solución de continuidad, la mano penetra dentro de la cavidad abdominal.

El dedo dilacera sin dificultad el peritoneo que fija la vena contra la pared. El aislamiento de la vena engordada, se realiza también con

el dedo desde el anillo inguinal superior hasta el vértice del cono de la tromboflebitis y en parte sana. El cordón queda adherente dentro del anillo vaginal. Con el dedo se destruyen las últimas adherencias. La mano intra-abdominal atrae la vena liberada hacia la herida del oblicuo interno y en la parte sana *se corta con el emasculador* introducido dentro del vientre. La parte distal es atraída hacia el canal inguinal mientras que la mano situada intra-abdominalmente la conduce hacia la salida.

La operación *se termina cortando* la inserción escrotal y *suturando* el anillo inguinal superior y la piel sobre unos 25 a 30 cms.

Dicha intervención, que parece muy atrevida, si se piensa en los riesgos de la infección, no ha dado más que éxitos al doctor Desliens.

El período post operatorio se desarrolla normalmente en unos 15 ó 20 días.

Puede criticarse el interés de su realización actual frente a los éxitos de la terapéutica medicamentosa.

Queda sin embargo la realidad de aplicar un progreso quirúrgico capaz de reemplazar en último término una antibioterapia inadecuada. Pero queda también la convicción de que se trata de una operación de especialista.

Prácticamente hoy día el tratamiento medical logra resultados tales que podemos confiarnos en él.

Queda sin embargo un problema: *¿Podríamos o no intentar una terapéutica fisiológica para luchar medicalmente, aun de modo más eficaz, contra la flebitis espermática intra-abdominal?*

Ahora no puedo contestar a mi pregunta. Pero quiero para muy pronto, probar el valor de la anestesia paravertebral conjugada a la antibioterapia general.

Tal es el proyecto que me he fijado para un próximo porvenir. Hay que elegir el punto o los puntos de inyección y ensayar antes de llegar a conclusiones válidas. Es decir, que la contestación definitiva pertenece a la experimentación clínica.

Por terminar, nos queda por decir lo que podemos hacer frente a otras localizaciones de la flebitis, con relación a las especies domésticas.

Prácticamente tenemos que tomar en consideración:

- 1.^o — La de la vena yugular en el buey.
- 2.^o — Las del perro y del gato.
- 3.^o — La flebitis umbilical.

En el buey, todo sucede como en el caballo. Pero las formas supurativas son más frecuentes. Por desgracia, sin embargo, el buey no responde tan bien como el caballo al método anestésico. El tratamiento solo logra una eficacia relativa.

En los perros y gatos, las flebitis complican sobre todo las inyecciones cáusticas y se localizan principalmente en las venas safenas.

En dichas especies la infiltración anestésica usada como método preventivo, en los minutos que siguen al accidente, logra resultados excelentes.

Por último, *la flebitis umbilical* se parece mucho a la espermática, y puede beneficiarse de los mismos tratamientos.

En conclusión, vemos que el tratamiento de las flebitis puede aprovechar los progresos realizados por la medicina humana en cuanto a la fisiología venosa.

La interrupción de los arcos reflejos modifica completamente la evolución de las lesiones de flebitis y periflebitis.

Esta modificación se obtiene fácilmente, sobre todo en los équidos y carnívoros con una infiltración anestésica de la lesión.

Es preciso todavía buscar de qué manera se podría utilizar el método frente a las flebitis profundas. Pero, por el momento, ya tenemos un tratamiento simple, eficaz, económico, perfectamente adecuado a nuestra cirugía veterinaria.

Por lo demás, esperaremos, confiando en el feliz resultado de nuevas investigaciones.

INHIPE

M-14. Tratamiento biológico-antibiótico de las mamitis de las vacas. Actúa energicamente y rápidamente contra los estreptos, estafilococos y colibacilos; tanto sobre gérmenes Grampositivos como Gramnegativos, actuando como un recurso terapéutico rápido, eficaz y económico.

Jabón Hexa-Seife. Antiparasitario y antiséptico. Prevención y tratamiento de toda clase de parásitos externos: pulgas, piojos, liendres, garrapatas, eczemas, varios tipos de sarnas, etc.

Sustancia activa Gamma Hexachlorocyclohexano
99 por 100 de pureza

Delegación en Barcelona: CANUDA, 45, 1.^o. Desp. n.^o 8. Tel. 316228

Sobre unas criptorquiectomías en el caballo

Comentarios operatorios

El profesor de cirugía doctor E. Puget, solicitado por nuestro Colegio, ha sintetizado en unas notas los comentarios operatorios a las cuatro intervenciones quirúrgicas en caballos criptorquidos que realizó, entre otras operaciones, con motivo de su colaboración al Cursillo de cirugía y castración que organizó el Colegio. Plácenos agradecer al doctor Puget, una vez más, su amabilidad y deferencia al remitirnos desde Francia estos comentarios, que con suma satisfacción publicamos para recordatorio y orientación de muchos compañeros. Dr. Puget, muchísimas gracias.

La técnica operatoria de la criptorquiectomía varía según la forma anatómica de la anomalía. Por eso hay que recordar primero, algunos conceptos fundamentales de embriología, y segundo, de anatomía inguino-abdominal.

El testículo se desarrolla detrás del riñón, después de la sexta semana de vida intrauterina. Cuelga entonces de la región lumbar, en el borde de un hueso peritoneal, el *mesorquium*; pasando el tiempo van diferenciándose, el *canal deferente* que se dirige hacia el techo de la vejiga y el *gubernaculum testis*, que atraerá el testículo hacia el escroto. Entre la sexta semana y el sexto mes, el testículo camina desde el riñón al anillo inguinal superior. En los últimos meses, baja hacia el escroto, en el cual se encuentra al nacer, para desaparecer ulteriormente durante unos meses, y volver en posición normal entre el sexto mes y el tercer año.

En este trayecto, puede la glándula detenerse en cuatro puntos diferentes:

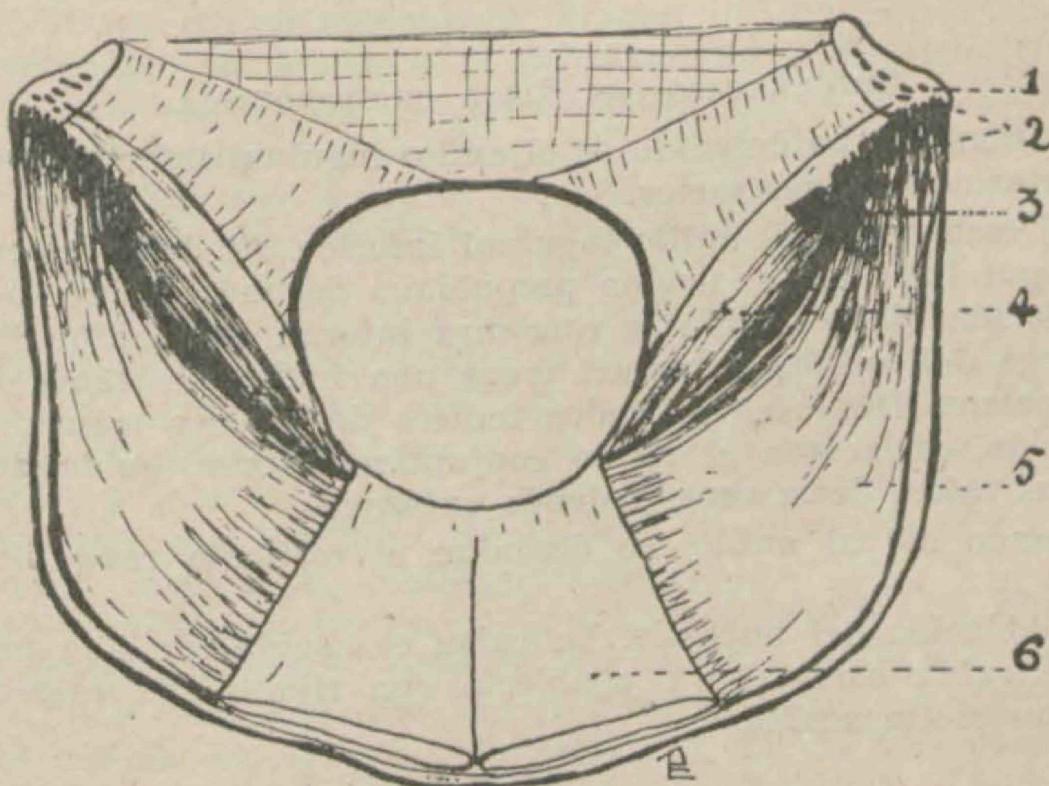
En el anillo inguinal inferior dando lugar a la *falsa criptorquidia*; dentro del canal inguinal, originando la llamada *criptorquidia inguinal*; dentro del vientre o *criptorquidia abdominal*. En este último caso, estando el testículo detenido en el vientre, el epidídimo puede haber pasado a través del anillo inguinal superior y encontrarse dentro del canal inguinal, contenido dentro de una vaina vaginal rudimentaria. El epidídimo, además, contacta sus adherencias normales con la vaina vaginal y fuera de ella con el tegumento inguinal. Es la llamada *criptorquidia abdominal incompleta o mixta*.

Estas cuatro formas de criptorquidia, son precisamente las que por una muy feliz casualidad, hemos encontrado y operado en los cuan-

tro caballos escogidos para las demostraciones quirúrgicas sobre criptorquiectomías, que había preparado el Colegio de Veterinarios de Barcelona.

Antes de resumir los detalles de técnica, hay que recordar algunos puntos esenciales de anatomía topográfica del trayecto inguinal.

Empieza en el anillo inguinal inferior, sube sobre 25 centímetros hacia el ángulo externo del ilión, hasta la inserción del oblicuo interno sobre el cuarto superior de la arcada crural. Está limitado posteriormente por la arcada crural, y anteriormente por el oblicuo interno, su comisura externa es muy sólida, (aponeurosis del oblicuo externo), mientras su comisura interna es muy frágil. Allí, el oblicuo



1 - Ángulo externo del ileón.

2 - Inserción del músculo oblicuo interno sobre el ángulo externo del ileón y el cuarto superior de la arcada crural.

3 - Lugar donde se realiza la punción peritoneal, según la técnica belga.

4 - Arcada crural.

5 - Músculo oblicuo interno.

6 - Músculo recto del abdomen.

interno se aprieta sin insertarse sobre la arcada crural. No hay más que continuidad, y la comisura interna no está constituida más que por el *fascia transversalis* y el peritoneo.

En fin, a medio camino del trayecto, a 12 centímetros encima del anillo inguinal inferior, se encuentra el sitio del anillo inguinal superior, que no existe cuando la ectopia es abdominal.

CUIDADOS PRE-OPERATORIOS

Se han practicado las operaciones según la única técnica belga, bajo anestesia general incompleta mediante el hidrato de cloral por vía rectal. 10 gramos por cada 100 kilos, en 80-100 c. c. de agua tibia. El caballo es derribado al suelo sobre el lado opuesto al que va a operarse. La región inguinal es puesta al descubierto, colocando los pies del caballo sobre una bala de paja prensada y el posterior superficial fuertemente apartado con una platalonga fijada al metatarso y a un anillo mural.

En todos los casos, la región operatoria es cuidadosamente aseptizada.

PRIMER CASO. — FALSA CRIPTORQUIDIA

El testículo se ha detenido en el anillo inguinal inferior. Dos tiempos operatorios, son necesarios.

1.^o Descubierta del anillo inguinal inferior. El dedo índice, busca en el pliegue inguinal, el tendón prepúbano del músculo recto del abdomen. Señala dicho tendón la comisura interna del anillo. Siguiendo el eje largo del anillo, el bisturí traza una incisión cutánea de 10 a 12 centímetros. Después, los dedos índice de las dos manos, puestos en oposición, dislaceran el tejido conjuntivo-adiposo, *cuidando* de no romper las raíces de la vena pudenda externa.

Llegando así al anillo, se descubre el testículo revestido de su vaina.

2.^o Ablación del testículo. La vaina es cogida con una pinza con dientes, atraída hacia fuera y abierta con tijeras. La castración se realiza con el emasculador.

SEGUNDO CASO. — CRIPTORQUIDIA INGUINAL

El testículo se ha quedado entre los dos anillos inguinales, dentro del canal.

1.^o El primer tiempo operatorio se desarrolla idéntico al del caso anterior.

2.^o El segundo tiempo tiene por objeto poner al descubierto el testículo. La mano correspondiente al lado operado, con los dedos juntos en cono, penetra por el anillo inferior dentro del canal inguinal. Se dirige por rotación hacia el ángulo externo del ilión. Después de una progresión de unos centímetros, antes de llegar al anillo superior, la mano encuentra el testículo. Se le libera de las adherencias conjuntivas que unen la vaina vaginal a las paredes del canal inguinal.

3.^o El tercer tiempo es idéntico al segundo del caso anterior.

TERCER CASO. — CRIPTORQUIDIA ABDOMINAL

El testículo está en el vientre. Una vez descubierto el anillo inferior, el segundo tiempo trata de realizar el ahondamiento del trayecto inguinal. La mano correspondiente al lado operado, con los dedos unidos en cono, penetra por el anillo inferior dentro del trayecto, entre el oblicuo interno y la arcada crural. Progresa por rotación hacia el ángulo externo del ilión, hasta que es detenido por las inserciones del oblicuo interno sobre la arcada crural. Durante la maniobra, el cirujano debe *cuidar* a la comisura interna por su fragilidad. Llegada al final de su camino, la mano puede tocar el intestino a través del peritoneo. Entonces, en la parte más alta del trayecto, el índice perfora el peritoneo de un movimiento brusco.

El *tercer tiempo* comporta la investigación y la prensión del testículo. El dedo mayor penetra con el índice dentro de la cavidad abdominal; se dirigen los dos dedos hacia abajo buscando el testículo cerca del anillo inguinal superior. La gran mayoría de las veces es frecuente encontrarlo allí, sea el epidídimo granuloso, sea el propio testículo, sensible al contacto de los dedos.

Si fracasa la investigación, se introduce toda la mano hasta la muñeca dentro del abdomen, cuidando de no ampliar demasiado. Dicha mano busca la glándula o el epidídimo debajo del anillo inguinal superior. Si la búsqueda es infructuosa, la mano se va hacia el techo de la vejiga y localiza el canal deferente; *cogiéndolo y siguiéndole*, acierta siempre hasta alcanzar el testículo. Excepcionalmente, la investigación puede suponer la exploración del riñón.

El *cuarto tiempo* procura conseguir la castración. El testículo, o mejor, el epidídimo cogido entre dos dedos, es atraído a través de la herida peritoneal hacia dentro del canal inguinal y al exterior, cortándose el cordón con el emasculador. La operación termina con una sutura de precaución en la piel que cierra, por dos días, la herida cutánea.

CUARTO CASO. — CRIPTORQUIDIA ABDOMINAL INCOMPLETA O MIXTA

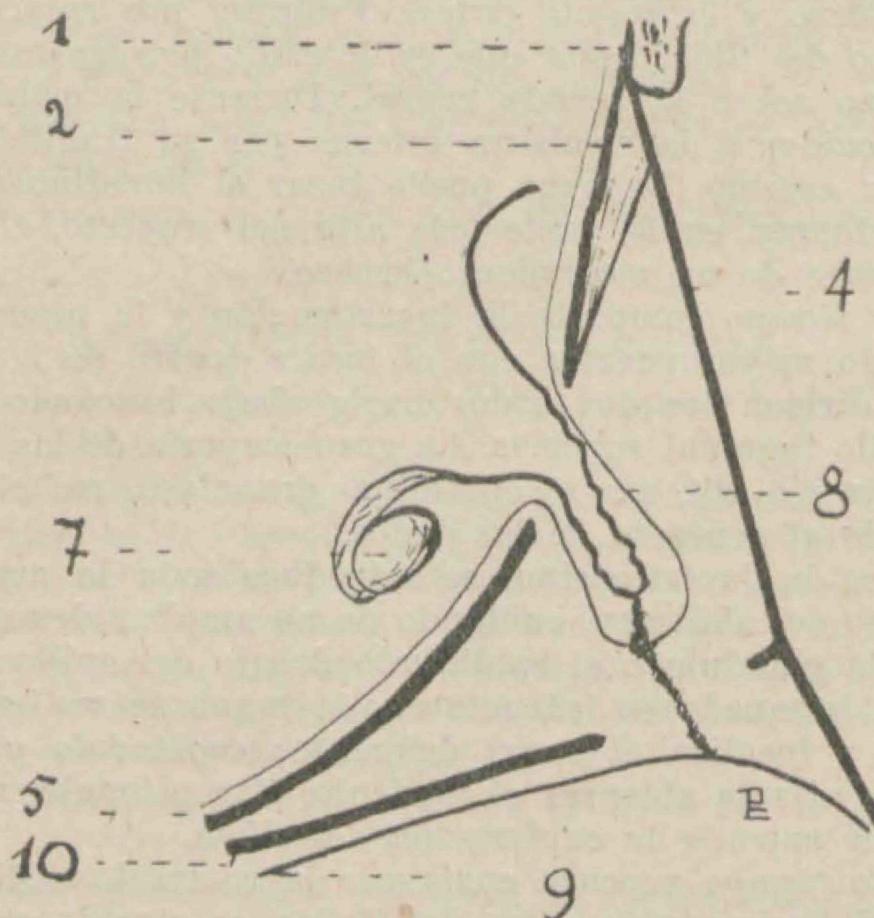
No es más que un caso particular del anterior. El testículo está en el vientre. El epidídimo está en el canal inguinal envuelto por una vaina vaginal rudimentaria e insertado por los vestigios del *gubernaculum testis* a la vaina y a la piel.

La indicación más importante es la de no intentar exteriorizar el testículo por el anillo, demasiado estrecho y muy frágil. Su desgarradura se complica siempre con una eventración casi irreducible.

Las modificaciones operatorias son muy sencillas.

Durante el segundo tiempo, cuando la mano ahonda en el trayecto inguinal encuentra la vaina rudimentaria. Habiéndola aislado se

corta con el emasculador y siguen las maniobras anteriores sin otras modificaciones. La amputación de la vaina y del epidídimo que encierra, tiene por objeto libertar al testículo de sus adherencias escrotales, y permitir su extracción por la herida peritoneal, situada encima del anillo inguinal superior.



- 1 - Ángulo externo del ileón.
- 2 - Inserción del músculo oblicuo interno sobre el ángulo externo del ileón y el cuarto superior de la arcada crural.
- 4 - Arcada crural.
- 5 - Músculo oblicuo interno.
- 7 - Testículo y epidídimo.
- 8 - Vaina vaginal rudimentaria con una parte del epidídimo y los vestigios del gubernaculum testis.
- 9 - Piel.
- 10 - Músculo oblicuo externo.

En todos los casos, después de una antibioterapia local de la herida quirúrgica, los cuidados postoperatorios se identifican a los de la castración por orquiectomía.

Las demostraciones realizadas prácticamente ante los compañeros del Colegio de Barcelona, permiten hacer unas reflexiones que exponemos a modo de conclusión.

1.º Los dos primeros casos son fáciles y pueden ser emprendidos y realizados por todos.

2.^o La criptorquidia abdominal, completa o no, necesita conocimientos precisos de anatomía y precauciones operatorias muy importantes: Asepsia muy cuidada (instrumental, cirujano, operado); respeto de la comisura interna del trayecto en ambos casos, y del anillo inguinal superior en el cuarto.

3.^o La técnica belga, que hemos seguido, si bien es penosa para el cirujano, resulta muy simple técnicamente, dispensa de practicar sutura en la pared abdominal (la abducción del miembro posterior apartado, cierra automáticamente la herida parietal) y permite la utilización de los operados dentro de la segunda semana.

A pesar de las dificultades que puede encontrar el principiante, la criptorquiectomía del caballo, merece ser intentada sin excesiva aprensión.

La especialización técnico-práctica de los veterinarios titulares

Por el simple hecho de haber formado parte del profesorado del Cursillo de cirugía y castración convocado por la Dirección General de Ganadería, últimamente celebrado en Barcelona bajo la directa organización de nuestro Colegio Provincial, se nos ha interesado unas cuartillas de comentario, sobre las posibilidades inmediatas y oportunidad de orientar a los jóvenes compañeros sobre las prácticas quirúrgicas más frecuentes en clínica veterinaria, y sobre las demás demostraciones técnico-prácticas que, por ser pan de cada día, reclaman en inabarcable amplitud, los innumerables problemas presentables a toda normal y corriente actividad de los veterinarios titulares.

Situados, con toda modestia en este trance, antes de intentar exponer nuestro personal criterio sobre las directrices formativas en que deberían cimentarse la obtención del veterinario ideal de los tiempos presentes, nos sentimos obligados a significar nuestra íntima satisfacción por el espíritu de superación profesional que, últimamente, demuestran sentir la mayoría de los compañeros y qué se manifiesta, en forma inequívoca, por su noble afán de dominar técnicas sanitarias y zootécnicas, precisar diagnósticos, conocer tratamientos médicos y quirúrgicos, etc., etc., a una doble y bien determinada finalidad: la de ser útiles y conseguir nivelar el propio, cada día más exigente, presupuesto familiar. Bien podemos decir, que los que formamos la gran masa de la Veterinaria hemos abierto los ojos a la realidad, lo que, unido a una mejor interpretación de cuál debe ser nuestra misión en el campo y en la ciudad nos permitirá, no nos cabe la menor

duda, recobrar esperanzas y tiempos perdidos y reincorporarnos a las obligaciones abandonadas.

Nos parece hasta paradógico que, este espíritu de superación y de ampliar conocimientos, nos llegue cuando el colapso del motor animado es ya un hecho incuestionable y cuando, no lo es menos, la eliminación *per se* y por directrices gubernamentales, del pequeño agricultor minifundista que, como nos consta, siempre fué sostén y base económica del veterinario rural. Así es, cómo, al parecer en evidente contrasentido, cuando el caballo, el buey o la vaca de trabajo quedan reducidos a la mínima expresión y su clínica médica y quirúrgica serán poco menos que despreciadas, y cuando, muy pocos veterinarios, daban la debida importancia a los atrayentes problemas de la avicultura, afanosamente cambiamos de rumbo y de intenciones apresurándonos a ser sanitarios en toda la extensión de la palabra, a perfilar en los problemas patológicos y quirúrgicos y a recabar la dirección técnica de la cría y explotación integral de la ganadería.

Mas, bueno será tener en cuenta, que este halagador despertar de la mayoría es hijo del clima favorable que se ha sabido crear, con acertada visión y mejor disposición, desde las Direcciones Generales de Ganadería y Sanidad prodigando la convocatoria de cursillos de perfeccionamiento profesional en distintas provincias y sobre las materias que, en su correspondiente órbita, cuando más diferenciadas más unidas en su finalidad, les competen a cada una. Ambas supremas Direcciones, regidas por dignísimos y competentes compañeros que conocen, con detalles y amplitud, los diversos problemas que los veterinarios titulares tenemos que resolver a diario, han procurado que, sin abstracciones, las técnicas experimentales de la práctica nos lleguen limpias de polvo y paja a nuestro dominio, dulcificando, sencilla y fácilmente, el exceso de parlamentarismo que, por diferentes causas no achacables al ilustre profesorado, se viene dando a la enseñanza en nuestros facultativos centros docentes. No es, por otra parte, sin motivo ni causa justificada, que toda convocatoria de cursillos de perfeccionamiento sanitario y zootécnico, de patología médica y quirúrgica, de enseñanzas avícolas, de inseminación, etc., etc., hayan sido solicitadas por el doble o triple de compañeros con posibilidad de ser admitidos. Es preciso reconocer que la oportunidad de su convocatoria ha coincidido con los cambios y mutaciones que, tanto desde el punto de vista sanitario como en las diferentes especies y en su forma de explotación, se está operando en nuestra mudante masa pecuaria al compás de la experiencia, de control fiscalizada, que reclaman los tiempos nuevos; y, no es menos cierto que, las cómodas facilidades de ayer han sido truncadas por las apreturas de hoy preñadas de pre-

ocupaciones y de un mejor deseo de dar con la solución concreta de todos, absolutamente todos, y dicho sea con toda intención, los problemas de la veterinaria por nimios que nos parecieran en tiempos no muy lejanos. Así es cómo un porvenir inseguro pero beneficioso de insatisfacciones, nos ha impulsado, por pura necesidad, al gran deseo de dominar técnicas que, por enfarragosas y molestas, teníamos abandonadas en manos de los maestros y de los virtuosos.

Estamos viendo, pues, cómo de la oportuna acción de los dirigentes y del reconocido y perdonado *mea culpa* de los dirigidos, ha surgido este sincronismo esperanzador de superación que nos domina y del cual la concurrencia e interés por los cursillos son la realidad justificativa de que el gran problema, casi el único problema de la veterinaria de los tiempos presentes y por cuya solución clamamos la mayoría, no es otro que el de adaptación formativa cual demanda, con urgencia, nuestra mudante ganadería a una triple finalidad: la de serle útil, ganar honra y sacarle el provecho justo con nuestras propias actividades profesionales.

* * *

Convencidos todos de la importancia sanitaria, industrial y económica que entraña nuestra ciencia, tan múltiple y variada, es natural, que no todo debe esperarse de conferencias y cursillos y de sabias demostraciones prácticas a cargo de ilustres y competentes especialistas extranjeros, y que no es solamente así como lograremos la especialización polifacética que nos exige el ejercicio digno de las funciones inherentes a nuestro cargo. Es indudable, no obstante, que, por lo de ahora, hemos de congratularnos de que estas demostraciones se lleven a cabo por ser altamente beneficiosas para todos y un medio de poner en alerta a nuestros dirigentes y evidenciarles la prepotencia de nuestras vastas posibilidades; además y personalmente, son un estímulo a la cultura y a la verdadera especialización de utilidad práctica que, como dijimos, es la única admisible en veterinaria. Que se celebren, pues, muchos cursillos y vengan hacia nosotros muchos *Tournuts*, muchos *Davis*, y muchos *Pugets*, porque si estas valiosas aportaciones no son riqueza inmediata, sí que serán riqueza futura que permitirá trazar los caminos de nuestra cultura positivamente fructífera en pos del ideal por el cual se han de orientar las decisiones de las clases directoras.

Por todo lo dicho y por mucho más que podríamos exponer sin salirnos del plan que nos hemos trazado, creemos llegado el momento de poder decir, que ejercer la veterinaria es simplemente un servicio

activo de aplicación de verdades científicas que sólo se aprende y domina practicándola y que, el factor humano priva y pesa entre nosotros como en ninguna otra profesión hasta convertirse en factor selectivo, porque determinadas técnicas y ciertas prácticas necesitan de unas condiciones especiales o de un esfuerzo físico que no todos poseemos ni, muchas veces, estamos dispuestos a desplegar. Por no haberlo entendido así, un verdadero y prematuro hartazgo intervencionista llegó, en mal hora, para los veterinarios que hemos dado en llamar rurales y muchos de sus servidores —ésta es la verdad— hemos confiado en demasía del cargo oficial y el hastío y menosprecio por la clínica se ha posado sobre nuestros hombros. Es de ahora, al pretender enmendar torcidos y equivocados abandonos, cuando hemos aprendido que a la veterinaria no se llega sin afición, sin sacrificios, sin profundo estudio y que el prestigio, en los pueblos, sólo se logra salvando un caballo, una vaca o un cerdo, cuidando un perro, evitando una epizootia o confeccionando una ración alimenticia equilibrada con los productos disponibles en la localidad, etc., etc.

Es por todo esto y algo más, que las demostraciones técnico-prácticas de los cursillos han venido a despertar nuestras cómodas y

Laboratorios «OPOTHREMA»

Sueros y Vacunas para Veterinaria

Balmes, 450 (Torre) - Tel. 276932

BARCELONA

aletargadas aficiones y a dar nueva savia a los ya iniciados, advirtiendo a unos y a otros, que nos es preciso tener visión de los problemas y fuerza de estudio y voluntad para resolverlos porque, muchos se nos iban a manos del farmacéutico, del castrador o del curandero sin control que, entre el vulgo, tienen fama. Por eso repetimos que los cursillos son un medio, una solución a medias, no un fin, y, por tanto, incapaces de lograr la especialización necesaria y requerida para el ejercicio de nuestra misión de veterinarios. La única y verdadera especialización que los veterinarios necesitan, lo decimos modestamente, cual corresponde a nuestra condición, consideramos que debe formarse y cimentarse, en todos sus detalles, en nuestras Facultades. A las profundas y amplísimas enseñanzas que, como fundamentales, se cursan en los seis años de carrera, deberían seguirse dos años de especialización técnico-práctica: uno sanitario y zootécnico y otro de clínica integral de todas y cada una de las especies que cuadran bajo nuestro control.

Insistimos; en bien de los que se asoman a la veterinaria en esta hora estridente, difícil y preñada de desengaños, creemos que ya es llegada la hora que se interese por quien sea, ante quien sea y por todos los medios posibles, los créditos necesarios para que los laboratorios y clínicas de nuestras Facultades, sean modélicos y de verdadera formación práctica de los futuros veterinarios, sin olvidar la creación de las cátedras ambulantes dirigidas por Profesores especializados con equipos de alumnos que cursen los años de especialidad para que, sobre el terreno, puedan resolverse problemas similares a los que deberán afrontar el día de mañana. Sólo de esta manera, se lograría la formación del veterinario ideal que preconizamos ya que, siendo muchos los llamados y pocos los escogidos, por verdadera vocación, por espíritu de estudio y trabajo demostrado, se dominarían todas las técnicas reclamadas por los servicios a nuestro cargo y responsabilidad.

* * *

Sin atisbos de trascendencia, con la mejor buena fe y llevados por nuestro amor al trabajo y a la veterinaria, hemos dejado escrito el comentario que nos merecen los cursillos de perfeccionamiento profesional que se celebran por doquier y lo terminamos por donde debimos haberlo empezado.

Meditando amplia, serena y claramente sobre los importantes problemas que la veterinaria tiene planteados en la actualidad, bien podemos decir, que la actividad desplegada, en el orden científico-práctico, por la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de nuestra provincia en poco más de un año y que ha culminado con la celebración del

Cursillo de cirugía y castración en la segunda quincena del mes de junio pasado, no tiene precedentes ni posible comparación con todo lo realizado por nuestro Colegio, en el orden que comentamos, en lo que va de siglo.

Todos los dignos compañeros de la Junta Colegial, del Seminario de Ciencias Veterinarias, dignísimos y competentes colaboradores y colegiados, todos en general, participamos de la íntima satisfacción del deber cumplido, al constatar y valorar la labor desarrollada y mejor orientada en el Curso académico que se acaba de ultimar, por nuestra Entidad corporativa. Después de cumplir, con verdadero espíritu de superación, con todo lo relativo al protocolo oficial y obligado por las circunstancias, entre cuyas efemérides resaltan por su importancia la organización y desarrollo del magno homenaje dedicado al centenario del nacimiento del insigne y gran maestro Turró con la participación de señeras figuras de dentro y fuera de la profesión, así como el dedicado al ilustre compañero C. Sanz Egaña en su año jubilar; no podemos por menos de hacer constar que, en poco más de un año, se han organizado a iniciativa de nuestro Colegio, un Cursillo de Avicultura y la creación de la A. V. E. A. de Cataluña, con sus periódicas reuniones mensuales; un Cursillo de cirugía abdominal bovina y otro de cirugía general y castración; dos Cursillos de inspección de carnes y sus productos; un Cursillo de bacteriología aplicada a la industria láctea e instalación de centrales lecheras, etc. En otro orden, se han concedido becas de estudio especiales, a distinguidos compañeros en Francia, Alemania y en Centros oficiales especializados de nuestra capital; se han convocado Concursos de Memorias sobre servicios; han tenido lugar cursos de conocimiento y estudio de lenguas extranjeras, tres Jornadas científicas internacionales, y un sinnúmero de conferencias de gran utilidad práctica bajo la directa organización colegial o en el Colegio por iniciativa del Seminario de Ciencias Veterinarias en cuyo haber cabe destacar la celebración del Symposium sobre esterilidad, de gran resonancia por la abundante aportación de especialistas extranjeros y nacionales.

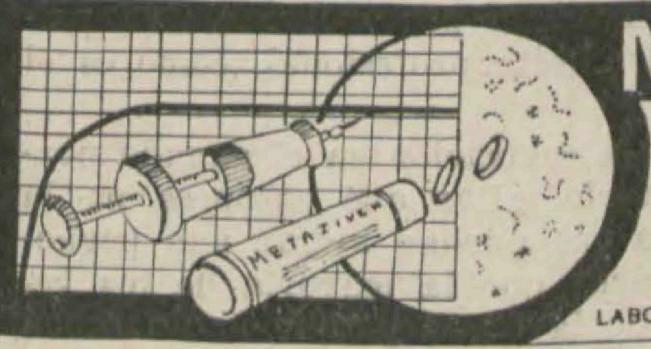
Con tan fructífera labor se ha avivado la fe en nuestras propias posibilidades y, afianzado nuestro prestigio científico, se le ha dado la merecida resonancia y publicidad en la Prensa y en las Radios barcelonesas, lográndose el estímulo, colectivo y permanente, al estudio y perfeccionamiento profesional cual demandan nuestras científicas e inabarcables actividades.

Al recordar la toma de contacto con los dignísimos profesores, extranjeros y nacionales, que han aportado con generosidad el resultado de sus experiencias al bien común, quisiéramos significar a

todos y a cada uno nuestra gratitud y admiración que, en la imposibilidad de hacerlo particularmente como merecen, conste al menos los nombres de los más destacados; entre ellos los doctores John G. Davis y C. Agenjo Cecilia, primerísimas figuras en todo lo relacionado con la higiene e industrialización de la leche; a los destacados y maestros cirujanos de la Veterinaria francesa doctores, Jules Tournut y Eduardo Puget, consumados expertos tanto manejando el bisturí, atando una platalonga, o realizando sus intervenciones, como en la exposición clara y sintética de sus métodos originales. Entre los nuestros, aparte el doctor Agenjo Cecilia ya nombrado, nuestro agradecimiento a las personalidades científicas encarnadas por los ilustres doctores Sanz Egaña, C. López y López, Santiago Luque, Dargallo, Nubiola, Rabanal Luis, Polo Jover, Martínez Lenguas, Gracia Mira, Codina Ribó, Sanz Royo, Ochoa, Mestres, Serrat, Concellón, Gilpérez, Amo, Peña, Santos, Justel, Albiol Higuer, Lloret, Esteban Fernández y tantísimos otros que, con competencia y esplendidez, han brindado a nuestra disposición el fruto sazonado de sus trabajos y experiencias.

Debemos significar, por último, que todo lo realizado ha sido posible gracias y porque, una digna Junta colegial labora y trabaja alrededor de un vértice representado por un veterinario cien por cien, preparado como el que más, con relaciones científicas internacionales, abnegado hasta el sacrificio por todo y para con todos y, que, únicamente llevado por su gran amor, no habla, no piensa ni se ocupa más que de la Veterinaria y de los veterinarios. Para la mente de todos hemos nombrado a nuestro ilustre señor Presidente, al compañero doctor don José Séculi Brillas, cuya meritaria gestión, en bien de todos, quisieramos se prolongara indefinidamente.

ANTONIO MARTÍ MORERA.



METAZIVEN

INYECTABLE O COMPRIMIDOS
A BASE DE SULFAMETAZINA

EFICACISIMO CONTRA GRAN NUMERO DE
ENFERMEDADES DEL GANADO

UNA SOLA ADMINISTRACION MANTIENE EL
NIVEL SUFICIENTE EN SANGRE DURANTE 24 HORAS

LABORATORIOS IVEN

INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL, S. A.

Foto: M. GARCIA

La castración en el ganado porcino

La castración es una operación que consiste en extraer o atrofiar los testículos a los machos y los ovarios a las hembras, con el fin de conseguir indicaciones terapéuticas o de conveniencia.

La castración del cerdo se viene practicando desde los tiempos más remotos. Ya Aristóteles nos habla de que la castración en la cerda se practica excindiendo la matriz, después de lo cual la hembra no desea más al macho. También Plinio, Columela, Galeno, nos dan datos curiosos e importantes detalles sobre la castración de la cerda, hablándonos este último por primera vez de los ovarios, indicando que se encuentran situados a los costados de la matriz y que es preciso cortarlos al practicar la operación, la cual es más difícil y peligrosa que en los machos.

La castración del cerdo macho tiene por objeto facilitar el cebamiento y despojar sus carnes del olor repugnante que tienen cuando se encuentra entero, y hacerlas, al mismo tiempo más tiernas, nutritivas y sabrosas.

En las hembras se practica la castración para evitar el desarrollo del orgasmo genital, o para extinguirle si ya se ha manifestado, a fin de favorecer y acelerar el cebamiento y hacer las carnes más nutritivas y sabrosas.

Si bien el ganado de cerda puede castrarse en todas las épocas de su vida, es aconsejable practicar esta operación de la cuarta a la séptima semana del nacimiento, ya que por tratarse, en esta Región, de cerdos de gran precocidad, el cebamiento de los mismos termina generalmente de los 8 a los 10 meses de vida.

Prescindiendo de todo lo relativo a las técnicas, anatomía quirúrgica, manual operatorio, instrumental, cuidados, accidentes operatorios, etc., etc., temas estos eminentemente prácticos y que como tales han sido ya tratados en las diversas clases prácticas a lo largo del Cursillo de cirugía y castración, que organizado por nuestro Colegio acabamos de celebrar, quisieramos divagar un poco sobre el tan palpitante tema de actualidad dentro del ámbito profesional, como es el de la "castración de la cerda".

Es indiscutible que la práctica de la castración en el ganado porcino, es función exclusiva del veterinario. ¿Por qué entonces no la practica? Prescindiendo de las razones que puedan alegar una pequeña minoría, creemos, y nos duele decirlo, que la mayoría de los veterinarios no practican la castración de la cerda porque no lo saben hacer.

Algunas intervenciones durante el Cursillo de cirugía y castración



El Dr. Martí Morera durante su lección de prácticas de anestesia local en équidos.



Dos demostraciones de sujeción de extremidad en el caballo,
para intervenciones quirúrgicas en el casco.



El Dr. Martí Morera en plena operación del casco ante los asistentes
al Cursillo de cirugía y castración.



Localización de las dos pinzas de Reynal en la lección de castración
de équidos por diversos métodos, a cargo del Dr. Martí Morera.



Indicando la localización de las pinzas en plena lección
de castración equina.



El Dr. Eduardo Puget en la exploración abdominal para localización del testículo en la criotorquiecomia (3.^{er} caso). Obsérvese la posición del operador y la de la extremidad consiguiente del caballo operado. (Foto Séculi)



Momento de la evidenciación del testículo extraído de la cavidad abdominal.



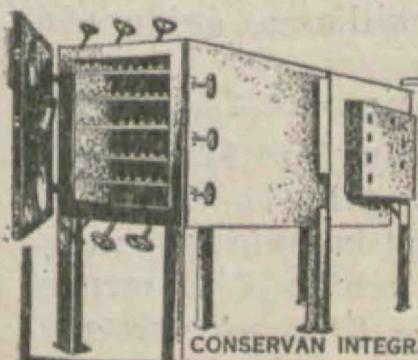
El Dr. Eduardo Puget, catedrático de cirugía, aplicando el emasculador en la criptorquiectomía equina.

(Las fotografías anteriores han sido seleccionadas de la colección cedida por la casa Instrumental Eterna).

Las lecciones teóricas que en su día recibimos en las aulas de la Facultad no fueron, aunque hubieran sido acompañadas de una o varias demostraciones prácticas, ni pudieron ser suficientes para poder realizar estas castraciones apenas obtenido el Título de Veterinario. Es por lo tanto la falta de práctica el motivo o causa fundamental por lo que la mayoría de veterinarios no realizan estas castraciones; de aquí la necesidad de organizar cursillos eminentemente prácticos en los cuales, dejando a un lado todos aquellos veterinarios que van al cursillo por el sólo hecho de la adquisición de méritos puntuables en forma de diplomas, puede formarse una selección de veterinarios que por sus aptitudes o su deseo de aprender, sean admitidos en cursillos posteriores, bien sean patrocinados por la Dirección General, por el Colegio o bien para verificar prácticas en compañía de veterinarios que se dedican a esta especialización, hasta llegar a la formación de uno o varios grupos de veterinarios prácticos en cirugía porcina, quienes, con el tiempo, llegarían a conseguir la eliminación de los llamados castradores. No nos engañemos al pretender que, amparados por un Título y por todas aquellas disposiciones legales que condenan el intrusismo, vamos a conseguir que la práctica de las castraciones en el ganado porcino vengan a parar a nuestras manos; esto solamente llegará el día que seamos capaces de convencer al ganadero de que nosotros lo hacemos mejor que "aquellos" que sin ser veterinarios lo venían haciendo. Es pues, una vez adquirida la necesaria práctica, la convicción la principal arma que deberemos esgrimir y solamente cuando lo hayamos conseguido, usar del derecho legal contra el intrusismo. Estamos convencidos de que nuestro Colegio, regido por su incansable Presidente señor Séculi, buscará el procedimiento de llevar a la práctica la formación de individualidades o grupos de veterinarios dedicados a la castración de la cerda.

Por nuestra parte estaremos dispuestos y muy gustosos de prestar nuestra colaboración, cuantas veces seamos requeridos, para ayudar al grupo o grupos de compañeros que quieran perfeccionarse en cirugía porcina.

ANGEL OCHOA FABO.



Vacunas IVEN Liofilizadas

LIOBANG.—Contra el aborto brucellosico.

LIORROJ.—Contra el mal rojo del cerdo.

LIOVAR.—Contra la diftero-viruela aviar.

LIORRAB.—Vacuna antirrábica aviarizada.

LIOPEST.—Virus vírgen de la peste porcina.

CUNIPEST.—Virus modificado contra la peste porcina.

POR PRESENTARSE DÉSECADAS Y CERRADAS AL VACÍO
CONSERVAN INTEGRA TODA SU GRAN EFICACIA EN UN DILATADO PERÍODO DE VALIDEZ



Pervivencia actual de la cirugía animal

Mucho se ha escrito, últimamente, sobre la progresiva decadencia en el agro español de los que fueron, otrora, los verdaderos motores animales de toda la economía agrícola: el caballo y el mulo.

Esta limitación, si bien es real en concepto general, puede conceptuarse como asaz relativa si consideramos la gran cantidad de pequeños agricultores que antaño carecían de la más elemental caballería para el trabajo de sus campos y que, ahora, al poseerlos, equilibran un poco la balanza de déficit que venimos padeciendo en el conjunto de la clínica animal puesto que son estos últimos los que, por el capital que representa cada semoviente en sus precarias economías, mayores cuidados y más a menudo los solicitan para aquéllos.

Esto, que es cierto para la clínica en general, lo es también, en particular, para la cirugía veterinaria, la cual no había tenido ocasión hasta ahora, en esta provincia, de colocarse a la altura que las circunstancias y el medio requerían.

Por lo mismo, cuando nuestro Presidente señor Séculti propuso a la Junta de Gobierno la hipotética celebración de este Cursillo de cirugía y castración, (el primero que con carácter oficial celebrara en esta provincia el Colegio), fué acogida la idea con gran calor por los componentes de aquélla y, después de los laboriosos trámites indispensables, la Junta del Colegio ha podido convertir en realidad fecunda lo que ya en un principio se propuso: dar a sus asociados tres semanas intensivas de prácticas de Cirugía veterinaria.

Comenzando por la castración, que se ha hecho ya indispensable en unos animales como modificador de caracteres y como vehiculador de grasas en los demás, hasta la más sencilla aunque no menos útil neurectomía que permite la normal utilización, por largo tiempo, de una extremidad hasta entonces claudicógena, las más variadas operaciones han sido mostradas por los profesores idóneos, durante estos 21 días, a la consideración de los compañeros cursillistas, ávidos de perfeccionamiento.

Después de la semana de actuación prestigiosa, hábil y eminentemente práctica del buen amigo y competentísimo compañero Martí Morera, de Calaf, como colofón quedaba mostrar el regalo, el vino más delicado que se guarda para el final del banquete; así ha sido la pulera y calificada la intervención que en dicho cursillo ha tenido el no menos sencillo Catedrático de la Escuela Veterinaria de Toulouse, doctor E. Puget.

Con toda amabilidad y con la dinámica calma que sólo posee el dotado y que tiene la prodigiosa virtud de hacer parecer fáciles las técnicas que siempre hemos reputado como más complicadas, el doctor Puget nos demostró cómo se pueden realizar en el ambiente rural, y con éxito, operaciones como la criotorquidia abdominal en équidos que aunque todos supiéramos de su existencia sobre el papel, ninguno había tenido ocasión de verla practicar más que, quizás, en alguna película documental sobre la especialidad, producida en el extranjero.

En fin: tres semanas de aprovechamiento cultural, de intercambio de ideas y de perfeccionamiento de técnicas que creemos, y así lo deseamos, dejará huella duradera en los profesionales veterinarios de la provincia.

Para terminar, réstame repetiros lo que ya esbozé en la terminación del Cursillo: Que la práctica de la cirugía no se pierda por no tener a mano el instrumental necesario unas veces y, las más, el valor suficiente para *lanzarse*.

Durante este tiempo habéis renovado amistades entre compañeros con idéntico ideal de perfeccionamiento quirúrgico. No pretendemos crear cirujanos ambulantes, al estilo de la profesión médica, pero sí quisiéramos que este reforzamiento de la amistad se reflejara en una disminución paralela de nuestro prurito profesional que nos impide aceptar como desinteresada la ayuda del compañero que muchas veces nos sería muy útil.

Las distancias, hoy, son cortas y los medios de comunicación, veloces. Con estas líneas yo os brindo mi modesta amistad, mi cariño hacia la cirugía y mi parco (aunque suficiente) instrumental para que, entre todos, podamos ver hecha realidad la pervivencia, en esta Provincia, de la cirugía animal.

FÉLIX MESTRES DURÁN.

El Cursillo de cirugía y castración

Como continuación de la labor cultural de especialización que viene llevando a cabo nuestro Colegio, al frente de la cual se encuentra su activo Presidente, nuestro querido amigo y compañero señor Séculi Brillas, se han venido realizando del 13 de junio próximo pasado al 2 de julio actual, una serie de enseñanzas prácticas de suma utilidad dentro del campo de la cirugía veterinaria, las cuales han sido seguidas con el mayor interés por los 36 cursillistas admitidos.

El día 13 en el Salón de actos del Colegio tuvo lugar la apertura del referido cursillo bajo la Presidencia del señor Séculi y del ilustrísimo señor Jefe Provincial de Ganadería señor Puigdollers. Después

de demostrar con hechos el señor Séculi las promesas que hizo el pasado año al hacerse cargo de la Presidencia, pasó a enumerar la importancia de estas enseñanzas, mucho más en los actuales momentos por los que atraviesa nuestra profesión, aspectos que a continuación corroboró el señor Puigdollers, demostrando con datos los pingües beneficios que otras personas ajenas a nuestra profesión vienen disfrutando en determinados aspectos de la cirugía veterinaria, exaltando a todos en pro de nuestros propios intereses y de los compañeros que en el actual estado de pléthora pudieran beneficiarse. Por último, y en nombre del ilustrísimo señor Director General de Ganadería, declaró inaugurado el cursillo.

Los días 13 y 14 dirigidos por el competente compañero señor Ochoa, dieron comienzo las prácticas de castración de ganado de cerda. Los cursillistas divididos en grupos de a nueve visitaron una explotación en las cercanías de Barcelona, donde el propietario dió toda clase de facilidades para realizar las prácticas. El compañero señor Ochoa, con su habitual sencillez y con un completo dominio en esta clase de intervenciones, demostró con toda clase de detalles la realización de la castración en el macho y en la hembra porcinos (lechones). Es digna de ensalzar la labor del señor Ochoa, por lo fructífera que resultó, ya que no se registró ni una sola baja en los lechones operados.

El miércoles día 15, un grupo de cursillistas al frente del compañero señor Mestres, se trasladó a varias explotaciones en las cercanías de la ciudad de Badalona, donde prosiguieron las prácticas de castración de lechones y donde el citado compañero expuso sus técnicas operatorias en operación de la hernia inguinal del cerdo, operándose varios animales con todo éxito, máxime que a los pocos días fueron ofrecidos por los mismos propietarios más animales herniados para que pudieran ser intervenidos por el grupo, lo que corrobora el resultado obtenido en los tratados.

El jueves día 16 y bajo la dirección del compañero señor Serrat, continuaron con igual éxito, las prácticas en varias explotaciones de Hospitalet de Llobregat.

Los días 17 y 18 en el Matadero de Barcelona, nuevamente el señor Ochoa nos deleitó con sus demostraciones prácticas en la castración de cerdos grandes (machos y hembras), sus medios de contención, anestesia, etc., operándose también varios animales herniados, obteniéndose, como en los anteriores casos, un completo éxito. Con estas clases finalizaron las prácticas de castración en el cerdo.

El día 20, con la gentileza y asentimiento del excelentísimo señor Capitán General de la IV Región y la colaboración de los señores Jefes y Oficiales de la IV Unidad de Veterinaria Militar, comenzaron las prácticas de cirugía equina, para lo cual fué puesto a disposición de

los cursillistas el quirófano así como también todo el instrumental y material necesario. La dirección de estas prácticas recayó en nuestro querido e incansable compañero señor Martí Morera, el cual, con su sencillez que le caracteriza unida a tantos años de su dilatada vida profesional, y con ese incansable interés que pone en todos sus actos, como si acabara de terminar la carrera el curso pasado (cuántos muchachos más jóvenes no sentimos esa virtud), nos fué diseñando con la mayor facilidad métodos de contención y derribo, anestesia general y regional, y ya en esta primera sesión se llevaron a cabo algunos métodos de castración en équidos. En las lecciones siguientes continuaron los restantes métodos y procedimientos de castración, tenotomías, neurectomías, traqueotomías, etc., contribuyendo los cursillistas señores Llobet y Alvarez Tijeras con algunas intervenciones realizadas en su práctica clínica. En todo momento se observó una directriz: el querer saber, y el poner cada uno lo que podía a contribución de los demás. Nunca se borrará de la imaginación de todos, lo que sudaba el señor Martí Morera y lo que trabajó a pesar de los años con que cuenta. Continuando el programa, el referido compañero nos dió una demostración real de su especialidad en el tratamiento quirúrgico del carcinoma podal, intervención que llevó a cabo con inigualable maestría, haciendo patente y demostrando su posible y realizable tratamiento, con curación completa en la mayoría de los casos. Finalizó la semana con un gran número de horas de trabajo a sus espaldas, pero también con una gran aureola de admiración y de sincero cariño por todos los que le acompañamos y seguimos sus lecciones con el mayor interés.

Se venden dos potros de sujeción, en perfectísimo estado de conservación:

POTRO BASCULANTE «Modelo Jorriot-Frères»

POTRO FIJO: Con tornos de engranajes y cincas de elevación. Complementos de fijación de extremidades.

Dirigirse a Viuda de F. Ferrer Aguiló

LLORENS DEL PANADÉS (Tarragona)

Como tercera parte del cursillo y durante los días 27 de junio al 1 de julio, tuvimos la ocasión y el placer de conocer, conviviendo con él unas jornadas inolvidables, al doctor Puget, catedrático de Cirugía de la Escuela de Veterinaria de Toulouse; hombre dinámico, alegre, y con un dominio asombroso de su especialidad, dejándonos perplejos a todos los que hemos tenido la suerte de verle actuar. Comenzaron las lecciones con castración de criptórquidos. Su primera operación fué francamente espectacular por su rapidez, maestría y conocimiento pleno anatómico-quirúrgico. En un abrir y cerrar de ojos la intervención estaba terminada, lo que nos hizo pensar a todos que era de la mayor sencillez y exenta de obstáculos, pero no fué así cuando en los casos que se sucedieron pudimos apreciar aumentaban las dificultades, teniendo la suerte de intervenir cuatro caballos que padecían una criptorquídia diferente y del primero al último existía un abismo. A pesar de lo dificultoso de alguno de ellos, el doctor Puget demostró plenamente su "forma" y el triunfo fué rotundo. Se continuaron las prácticas con una desmotomía rotuliana y varios casos de carcinomas podales.

Como final de las curiosas lecciones del doctor Puget, se hicieron numerosas operaciones de cirugía canina: extirpación de tumores, castración de la gata y de la perra, extirpación de tumores del pene del perro, etc., si la primera lección fué espectacular la última fué asombrosa y todos conservamos un grato recuerdo del doctor Puget como también lo conservamos del doctor Tournut.

En honor a los profesores del cursillo y correspondiendo a las atenciones e interés que demostraron les fué ofrecido un banquete en un céntrico restaurante, contribuyendo económicamente al acto los laboratorios "Productos Neosán", "Laboratorio del Dr. Andreu", "Laboratorios Tura" y la "Casa Eterna", todos los cuales habían cedido desinteresadamente sus productos y la última el instrumental que fué necesario durante el cursillo. El banquete fué ofrecido en nombre de los alumnos por el señor Carol, al que contestaron en nombre de los profesores los señores Puget y Martí Morera, finalizando con un breve parlamento del Presidente del Colegio señor Séculi, el cual presidió el acto acompañado, además de los profesores del cursillo, por el Coronel de los Servicios Veterinarios de la Región señor Bondía, el Teniente Coronel Jefe de la IV Unidad, señor Doménech, los Comandantes señores Bergua y Marco, el Capitán Jefe de Clínica de la IV Unidad, señor Asenjo y el Jefe Provincial de Ganadería, señor Puigdollers.

Como fin del cursillo se celebró la prueba de aptitud de los asistentes, otorgándoles a los que lo merecieron un artístico certificado de "Especialista en Cirugía y Castración".

Ecos del Cursillo

La Prensa y Radio de Barcelona, se hicieron eco, como vienen haciéndolo ya desde hace unos meses, de la incansable actividad del Colegio de Veterinarios de la provincia, dando cuenta a sus lectores y oyentes de la inauguración, marcha y clausura del cursillo, reiterando su información detallista, en especial de la intervención de los cirujanos señores Ochoa, Martí Morera y Puget, cuidando con toda diligencia de este servicio de información, el Jefe de la Sección Técnica del Colegio, nuestro compañero don José D. Esteban y Fernández.

Con motivo del curso de Cirugía Veterinaria, el diario barcelonés nocturno *La Prensa*, dedicó su columna "Ventana" del día 14 de junio a una interviu con el Presidente del Colegio; don José Séculi Brillas que reproducimos a continuación:

"Ayer dió comienzo el Curso de Cirugía Veterinaria que, organizado por el Ilustre Colegio de Barcelona y patrocinado por la Dirección General de Ganadería, tiende al perfeccionamiento de las técnicas quirúrgicas aplicables a los animales. El señor Séculi, en el tiempo que lleva al frente del Colegio de Veterinarios, ha dado muestras de gran actividad y espíritu de organización. Después de haberse celebrado ciclos de conferencias y cursillos en relación a las distintas ramas que se incluyen en la órbita profesional veterinaria, ahora tienen lugar una serie de lecciones prácticas entre especialistas y cirujanos..."

Interrogamos al señor Séculi sobre estos temas de por sí interesantes, ya que al público atrae siempre lo que se relacione con los animales domésticos, sean éstos de ayuda al trabajo, de utilidad alimenticia o capaces de brindarnos grata compañía.

—¿Cómo está la cirugía en Veterinaria?

—Desde la aparición de los antibióticos ha dado un gran avance, reduciéndose notablemente el peligro de las infecciones postoperatorias lo que antes constituía un grave problema para el buen éxito de las operaciones.

—¿Cuál es el animal más difícil de intervenir?

—La yegua, quizá porque su sistema nervioso impide que después de las operaciones se produzca la recuperación orgánica, con la rapidez deseada.

—¿Cuántos perros viven en Barcelona?

—La población canina de nuestra ciudad excede de treinta mil.

—¿Perros ricos o pobres?

—Llevan collar y figuran en el censo la gran mayoría, los que en general están bien cuidados. No sucede lo mismo con un número —que

afortunadamente cada día disminuye— de perros abandonados por sus amos los que no les prestan la atención que merecen estos buenos amigos del hombre.

—¿Muchos casos de hidrofobia?

—Al decrecer los casos de rabia, se produjo un abandono en el cumplimiento de las medidas sanitarias ordenadas, lo que ha motivado que últimamente subiera el índice de casos de esta enfermedad.

—¿Y qué medidas se han adoptado ante esta falta de colaboración por parte de esos dueños de perros?

—Pasan de quince mil las multas impuestas en lo que va de año. Estas multas oscilan entre cien y doscientas cincuenta pesetas, excepto cuando el perro sin vacunar ha mordido a alguien, en cuyo caso las sanciones son más graves.

—¿Muchos casos en este último tiempo de intoxicación por la carne o la leche?

—Los productos cárnicos son sometidos a un riguroso control sanitario que impide prácticamente la presentación de intoxicaciones, excepto cuando proceden de matanzas clandestinas contra las cuales hay dictadas severas medidas por la Dirección General de Sanidad. Respecto a la leche, esperamos que al igual que en el resto de ciudades populosas del Mundo, Barcelona cuente pronto con sus centrales lecheras las que garantizarán la sanidad y la calidad.

—Tengo entendido que actualmente se presenta un grave problema en el agro barcelonés relativo al excesivo sacrificio de ganado vacuno lechero. ¿Qué hay de ésto?

—El productor de leche en el campo barcelonés se encuentra desamparado. Lo que dicho productor cobra por los litros de leche entregados no le compensa el coste de producción, lo que motiva el sacrificio de las reses, en detrimento de una normalidad futura en el abastecimiento de la leche. Afortunadamente, la Cámara Sindical Agraria en colaboración con el Colegio de Veterinarios están tomando las medidas necesarias en evitación de que el problema adquiera caracteres graves.

—¿Quiere decir algo más a nuestros lectores?

—Desde estas columnas queremos dar las gracias en nombre del Colegio al excelentísimo señor Capitán General, don Juan Bautista Sánchez por habernos cedido durante estos días el magnífico quirófano de la IV Unidad Veterinaria lo que nos está siendo de gran utilidad en las intervenciones quirúrgicas que tienen lugar en el cursillo que se está celebrando.

Damos las gracias también nosotros, al señor Séculi, y nos despedimos deseándole muchos éxitos al frente del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios. — IRUROZQUI”.

INFORMACIÓN OFICIAL

Ministerio de Agricultura

ORDEN de 22 de julio de 1955 por la que se autoriza a la Dirección General de Ganadería para convocar oposiciones para cubrir plazas de Jefes de Sección y Técnicos Especialistas del Patronato de Biología Animal.

Ilmo. Sr.: Creado el Patronato de Biología Animal por Decreto-Ley de 4 de agosto de 1952 (*Boletín Oficial del Estado* del 10 de septiembre), y expuesta por V. I. la conveniencia de que las plazas vacantes de Jefes de Sección y Técnicos Especialistas, dotadas con los sueldos 17.500 y 14.400 pesetas, respectivamente, en la plantilla de los Presupuestos de dicho Organismo autónomo, que fué aprobado en Consejo de Ministros de 3 de julio de 1953, vayan cubriéndose en propiedad por personal especializado, de acuerdo con las necesidades del servicio.

Este Ministerio ha dispuesto que, de conformidad con lo previsto en el artículo 10 del citado Decreto-ley, se convoque a oposición, por la Dirección General de Ganadería, y con arreglo a las normas que por dicho Centro se estimen más convenientes, las plazas que a continuación se relacionan:

Servicio de Contrastación. — Una plaza de Técnico Especialista en “Contrastación de productos Biológicos”, para la Sección primera (Productos Biológicos y Farmacológicos).

Servicio de Patología. — Una plaza de Jefe de la Sección primera (Bacteriología e Inmunología); una plaza de Jefe de la Sección tercera (Virología y Fiebre Aftosa), y una plaza de Técnico Especialista en “Parasitología y Hematología”, de la Sección cuarta del mismo nombre.

Servicio de Fisiozootecnia. — Una plaza de Jefe de la Sección segunda (Endocrinología, Genética y Selección); una plaza de Jefe de la Sección tercera (Control de Rendimientos y Tecnología Industrial), y otra de Técnico Especialista de la misma Sección.

Servicio de Inseminación Artificial. — Una plaza de Jefe de la Sección primera (Organización); una plaza de Técnico Especialista en “Química” y otra plaza de Técnico Especialista para la Sección tercera (Biología y Físico-Química).

Los Tribunales para juzgar las oposiciones a las plazas del Patronato de Biología Animal serán nombrados por esa Dirección General de Ganadería, y estarán constituidos de la forma siguiente: Presidente, el de la Junta Permanente de dicho Patronato o persona en

quien delegue. Vocales serán: dos Jefes de Servicio y un Jefe de Sección de dicho Organismo, actuando este último como Secretario, y un Especialista de libre designación por ese Centro directivo.

Cuando alguno de los miembros del Tribunal no pueda actuar por enfermedad u otra causa, podrá ser sustituido por esa Dirección General, dentro de las normas antes señaladas.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de julio de 1955. — CAVESTANY.

Ilmo. Sr. Director general de Ganadería.

(B. O. del E., de 30 de julio de 1955).

Dirección General de Ganadería

CONVOCANDO oposición a plazas de Jefes de Sección y Técnicos Especialistas del Patronato de Biología Animal.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden ministerial de esta fecha, se convoca a oposición entre Diplomados y Doctores en Veterinaria para cubrir en propiedad las plazas de Jefes de Sección y Técnicos Especialistas del Patronato de Biología Animal que más adelante se relacionan, dotadas con el sueldo anual de 17.500 pesetas y 14.400, respectivamente, con cargo a los presupuestos de dicho Organismo autónomo. A la plaza de Especialista en "Química", del Servicio de Inseminación Artificial, podrán concurrir, además, Doctores en Ciencias Químicas o en Farmacia.

Relación de plazas:

Servicio de Contrasteación. — Una plaza de Técnico Especialista en "Contrasteación de productos biológicos" para la Sección primera (Productos Biológicos y Farmacológicos), vacante por pase a la situación de excedencia voluntaria de su titular. El sueldo de 14.400 pesetas será percibido en la forma siguiente: 11.760, con cargo a los Presupuestos generales del Estado (Sección 11, capítulo primero, artículo primero, grupo quinto, concepto segundo), y 2.640 pesetas, con cargo al presupuesto de dicho Organismo autónomo. Además, percibirá quinquenios de 750 pesetas.

Servicio de Patología. — Una plaza de Jefe de la Sección primera (Bacteriología e Inmunología), una plaza de Jefe de la Sección tercera (Virología y Fiebre Aftosa) y una plaza de Técnico Especialista en "Parasitología y Hematología", de la Sección cuarta del mismo nombre, vacante por excedencia voluntaria de su titular. El sueldo de 14.400 pesetas de esta última será percibido en la forma siguiente: 11.760 pesetas, con cargo a los Presupuestos generales del Estado (Sec-

ción 11, capítulo primero, artículo primero, grupo quinto, concepto segundo), y 2.640, con cargo al presupuesto de dicho Organismo autónomo. Además, devengará quinquenios de 750 pesetas.

Servicio de Fisiología. — Una plaza de Jefe de la Sección segunda (Endocrinología, Genética y Selección), una plaza de la Sección tercera (Control de Rendimientos y Tecnología Industrial) y otra de Técnico Especialista de la misma Sección.

Servicio de Inseminación Artificial. — Una plaza de Jefe de la Sección primera (Organización), una plaza de Técnico Especialista en "Química" y otra plaza de Técnico Especialista, ambas para la Sección tercera (Biología y Físico-Química).

Para el desarrollo de las oposiciones se dispone:

Primero. Para tomar parte en estas oposiciones será preciso que los aspirantes presenten en esta Dirección General de Ganadería (Sección primera), en el término de treinta días naturales, contados a partir de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, instancia solicitando tomar parte en las mismas y justificando documentalmente los siguientes extremos:

a) Ser español o naturalizado en España, justificándose tal condición con la partida de nacimiento legalizada, si procede.

b) Ser Diplomado o Doctor en Veterinaria, y los aspirantes a la plaza de Especialista en Química del Servicio de Inseminación Artificial, que podrán ser, además, Doctores en Ciencias Químicas o Farmacia.

c) No hallarse incapacitado para ejercer cargos públicos ni encontrarse actualmente cumpliendo sanción del Estado.

d) Certificación negativa de antecedentes penales.

e) Certificación facultativa de no padecer enfermedad infecto-contagiosa, ni defecto físico que le impida el ejercicio del cargo.

f) Certificado de adhesión al Régimen, expedido por autoridad oficial.

g) Ser Diplomado en Inseminación Artificial ganadera, para los aspirantes a plazas de dicho Servicio, a excepción del Especialista en Química.

En concepto de derechos de examen, los interesados abonarán la cantidad de trescientas pesetas.

Segundo. Transcurrido el plazo de presentación de instancias, se concederá otro plazo de ocho días naturales para subsanar los defectos que se hubieran observado al examinar la documentación correspondiente, y terminado éste se anunciará en el *Boletín Oficial del Estado* la lista definitiva de admitidos, el cuestionario que ha de regir en cada oposición, Tribunal, hora y local en que aquélla haya de celebrarse.

El comienzo de la oposición tendrá lugar necesariamente a los quince días de aparecer el cuestionario en el *Boletín Oficial del Estado*.

Tercero. Los aspirantes que no concurren en el día y hora en que hayan sido citados, serán excluidos de la oposición.

El día del comienzo de la oposición y a la terminación del sorteo para el orden de actuación, los opositores entregarán al Tribunal dos trabajos de investigación originales sobre la especialidad, que podrán ser inéditos o publicados. A tales efectos, tendrán validez las tesis doctorales cuando, a juicio del Tribunal, reúnan las condiciones señaladas. La no presentación de dichos trabajos, o si careciesen de las citadas condiciones, serán causa suficiente para la eliminación del opositor.

Además podrán presentar cuantas publicaciones y documentos estimen necesarios para acreditar los méritos que posean y su labor científica.

Los aspirantes a plazas de Jefes de Sección presentarán, además, una Memoria sobre el contenido, organización y labor a desarrollar por la Sección objeto de la oposición.

Cuarto. La oposición para Jefes de Sección, consistirá en la realización de los cuatro ejercicios siguientes:

Primer ejercicio.— Exposición oral de la labor científica del opositor, en un plazo máximo de una hora.

Segundo ejercicio.— Lectura, en el plazo máximo de una hora, de la Memoria presentada sobre el contenido, organización, y labor a desarrollar por la Sección objeto de la oposición.

Tercer ejercicio.— Resolución de varios problemas prácticos determinados por el Tribunal.

Cuarto ejercicio.— Desarrollo por escrito, en el plazo máximo de cuatro horas, de un tema sacado a la suerte entre los del cuestionario, previamente publicado.

Los aspirantes a Técnicos Especialistas realizarán los mismos ejercicios, excepto el segundo.

Para el desarrollo del tercer ejercicio los opositores podrán utilizar los manuales técnicos que deseen y el material que soliciten y puedan facilitarles el Tribunal. Este suministrará los antecedentes que crea convenientes sobre el problema a tratar. Al término de este ejercicio, el opositor entregará al Tribunal un informe escrito con el estudio realizado y resultados obtenidos y procederá a su lectura en público. El Tribunal podrá solicitar del opositor las aclaraciones y demostraciones que estime oportunas.

Quinto. Las normas para la actuación y desarrollo de los ejercicios serán las corrientes para esta clase de oposiciones.

Sexto. Las calificaciones por el Tribunal se harán al final de cada ejercicio y por el sistema de puntos. Cada miembro del Tribunal podrá conceder de cero a diez puntos. El opositor que en alguno de los ejercicios no alcance veinticinco puntos, será eliminado.

En el primer ejercicio, y dentro del total de puntos señalados, se aplicarán por cada miembro del Tribunal las siguientes puntuaciones fijas a las condiciones que se indican a continuación: Por cada oposición a plaza facultativa del Patronato de Biología Animal, dos puntos; oposiciones a Cuerpos del Estado, un punto; por cada título profesional, además del de Veterinaria, medio punto; por haber desempeñado interinamente plazas facultativas del Patronato de Biología Animal por más de un año, medio punto; por pensiones en el extranjero por más de tres meses medio punto; por haber sido colaborador, Profesor adjunto, becario por más de un año, 0,25 por cada plaza.

La labor científica, reflejada en trabajos de investigación, experimentales, doctrinales, servicios, etc., será calificada por los miembros del Tribunal con la misma escala de los otros ejercicios, pero en la cuantía que permitan los puntos que queden después de haber aplicado las puntuaciones fijas señaladas en el párrafo anterior.

Séptimo. Terminado el último ejercicio, el Tribunal sumará los puntos obtenidos por cada opositor en cada uno de los ejercicios, y el resultado con el total se hará público.

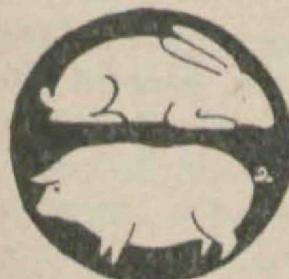
El Tribunal elevará a la Superioridad propuesta unipersonal con el opositor que obtuviera la puntuación más elevada.

El resultado de la oposición se hará público en el *Boletín Oficial del Estado*.

Madrid, 22 de julio de 1955. — El Director general, CRISTINO GARCÍA ALFONSO.

Sr. Jefe de la Sección primera, "Personal y Especialización Profesional", de la Dirección General de Ganadería.

(*B. O. del E.*, de 29 de julio de 1955).



CUNIPEST

VACUNA CONTRA LA PESTE PORCINA
PREPARADA CON VIRUS ATENUADO EN CONEJO
POTENTE INMUNIDAD
AUSENCIA DE PELIGRO
INMEDIATA PROTECCIÓN
DE EMPLEO EXCLUSIVO POR SEÑORES VETERINARIOS



LABORATORIOS IVERN - INSTITUTO VETERINARIO NACIONAL S.A.

Ministerio de la Gobernación

Dirección General de Sanidad

CONVOCANDO concurso de prelación numérica escalafonal para cubrir vacantes de Veterinarios titulares, cuyos haberes figuran consignados en los presupuestos vigentes de las Mancomunidades Provinciales.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden del Ministerio de la Gobernación de 13 de junio del corriente año, publicada en el *Boletín Oficial del Estado* del día 28 del mismo mes, se convoca concurso de prelación numérica escalafonal para ocupar las plazas vacantes de Veterinarios titulares en los Ayuntamientos no excluidos del régimen de los Cuerpos Generales de la Sanidad Local, cuyos haberes figuran consignados en los presupuestos en vigencia de las Mancomunidades Sanitarias Provinciales con arreglo a las siguientes bases:

1.^a Podrán tomar parte en este concurso todos los Veterinarios titulares que, con arreglo a lo previsto en el artículo 118 del Reglamento de Personal, pertenezcan al Escalafón del Cuerpo y no tengan prohibición expresa para solicitar cargo, bien como consecuencia de sanción impuesta por resolución de expediente o que se encuentren inhabilitados para el ejercicio de cargos públicos por sentencia firme de Tribunal.

Tampoco podrán tomar parte en el concurso los que se encuentren dentro del primer año de excedencia voluntaria en la fecha en que termine el plazo de convocatoria.

Los Veterinarios titulares que obtuvieron plaza en el concurso convocado por Orden de 20 de septiembre de 1954 podrán solicitar las vacantes que se anuncian en éste de acuerdo con lo dispuesto en Orden del Ministerio de la Gobernación de 10 de junio pasado.

2.^a El plazo de presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado*, y de cuarenta y cinco días para los de fuera de la Península.

3.^a La solicitud de vacantes se hará mediante instancia, debidamente reintegrada, dirigida al ilustrísimo señor Director general de Sanidad que se entregarán en la Inspección General de Sanidad Veterinaria. En ella se hará constar: nombre y apellidos, fecha de nacimiento, plaza que desempeña en la actualidad en propiedad o interino y su situación administrativa en el Escalafón. Al margen de la instancia, y por riguroso orden de preferencia, se consignarán las plazas

que se solicitan, expresando las provincias a que pertenecen, y si son primera, segunda, tercera, etc., plaza. Al entregar la instancia los interesados abonarán los siguientes derechos de concurso, fijados en el punto cuarto de la Orden ministerial más arriba citada: de una a cinco plazas solicitadas, 50 pesetas; por cada plaza más, hasta diez, 10 pesetas; de diez plazas en adelante, 100 pesetas.

4.^a Los Veterinarios titulares en situación de expectación de destino e igualmente los excedentes que quieran concursar, están obligados a solicitar todas las vacantes anunciadas, según dispone el artículo 145 del Reglamento; el que así no lo hiciere pasará a ocupar el último número del Escalafón del Cuerpo. Los antiguos supernumerarios para poder tomar parte en el concurso deberán acompañar a la solicitud el documento que acredite la baja en el otro Cuerpo a que pertenezcan o el de incoación del expediente oportuno para su baja. Los excedentes forzosos vienen obligados a solicitar todas las vacantes de categoría igual a la plaza que desempeñaban en propiedad; y si por no hacerlo así no les fuera adjudicada plaza, pasarán a la situación de excedentes voluntarios, según determina el artículo 172 del Reglamento de Personal.

5.^a Para la adjudicación de las plazas se tendrá en cuenta el mejor número que posean los solicitantes en la relación numérica escalafonal redactada por la Dirección General de Ganadería en 25 de junio de 1954, conforme a lo dispuesto en el Reglamento y de acuerdo con lo establecido en la sexta disposición transitoria del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales, de 27 de noviembre de 1953. Los excedentes forzosos disfrutarán en este concurso la preferencia concedida en el artículo 119 del citado Reglamento.

6.^a Los Veterinarios titulares que resulten nombrados para una plaza como consecuencia de este concurso, la desempeñarán por sí mismos, fijando necesariamente la residencia en la capitalidad del partido adjudicado, y no podrán tomar parte en otro concurso hasta pasado un año de su posesión. En ningún caso podrán ser sustituidos los Veterinarios titulares fuera de los períodos de licencia concedida reglamentariamente.

Los nombrados para una plaza en virtud del concurso, que venían desempeñando otra en propiedad, cesarán en la plaza anterior a todos los efectos, aunque no tomen posesión de la nueva plaza adjudicada. En ningún caso dejarán de aplicarse las sanciones que establece el Reglamento al que no tome posesión o renuncie a la plaza antes del año de ejercicio en la misma.

7.^a De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 139 y 181 del Reglamento de Personal, el Veterinario titular que sin causa justificada no tome posesión de su plaza, dentro del plazo posesorio o de su

prórroga, y el que después de posesionado no se presente a hacerse cargo del servicio dentro del plazo establecido, se entenderá que renuncia al cargo y quedará cesante, causando baja en el Escalafón.

8.^a Publicada en el *Boletín Oficial del Estado* de 10 de mayo pasado Orden ministerial de 26 de abril, por la que se dispone revisión de las clasificaciones de las plantillas del personal sanitario al servicio de los Municipios, y estando en trámite su cumplimiento, los concursantes a los que se les adjudique plaza en este concurso no adquirirán derechos, ni podrán entablar reclamación, en el supuesto de que, con ocasión de esta revisión se modifique el partido adjudicado, tanto en el número de Municipios que lo constituyen como en su categoría y número de plazas, pasando a excedentes forzosos aquellos titulares cuyas plazas se amorticen o su partido quede suprimido.

9.^a La propuesta de adjudicación de plazas será hecha por la Dirección General de Sanidad y aprobada por Orden ministerial, que será publicada en el *Boletín Oficial del Estado*, comunicándose a los Ayuntamientos, Jefes provinciales de Sanidad e interesados, quedando obligados los Veterinarios titulares nombrados a consignar en sus títulos administrativos la diligencia de cese y toma de posesión correspondiente. Los señores Jefes provinciales de Sanidad cumplimentarán lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento de Personal vigente.

10. A los efectos de este concurso lo que no esté establecido en esta convocatoria se regirán por lo dispuesto en el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

Madrid, 11 de julio de 1955. — El Director general, J. A. PALANCA. (B. O. del E., de 1.^o de agosto de 1955).

Relación de vacantes de Veterinarios titulares que se anuncian para cubrir, en propiedad, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de 13 de junio del año en curso y Orden de convocatoria de esta

*Dirección General de
BARCELONA*

Badalona. — Categoría: primera. Haberes: 12.000 pesetas. Sacrificio cerdos: 222 pesetas. Cuarta plaza.

Berga. — Categoría: segunda. Haberes: pesetas 10.750. Sacrificio cerdos. Segunda plaza.

Centellas, San Martín de Centellas. — Categoría: cuarta. Haberes: 8.250 pesetas. Sacrificio cerdos: 5.760 pesetas.

Gavá, Castelldefels, Vegas. — Categoría: segunda. Haberes: 10.750 pesetas. Sacrificio cerdos: 1.030 pesetas.

Gurb, San Bartolomé del Grao, Santa Eulalia del Riuprimer, Santa Cecilia de Voltegrá. — Categoría: cuarta. Haberes: 8.250 pesetas. Sacrificio cerdos: 4.400 pesetas.

Llacuna (La), Orpí, Miralles. — Categoría: cuarta. Haberes: 8.250 pesetas. Sacrificio cerdos: 940 pesetas.

Manresa. — Categoría: primera. Haberes: 12.000 pesetas. Sacrificio cerdos: 1.650 pesetas. Cuarta plaza.

Sabadell. — Categoría: primera. Haberes: 12.000 pesetas. Sacrificio cerdos: 980 pesetas. Cuarta plaza.

San Pedro de Ribas, Olivella. — Categoría: cuarta. Haberes: 8.250 pesetas. Sacrificio de cerdos: 80 pesetas.

San Pedro de Riudevitlles, San Quintín de Mediona, Torrelavid. — Categoría: tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Sacrificio cerdos: 3.720 pesetas.

Serchs, Borredá, Vilada, La Nou, Castell del Areny, La Baells. — Categoría: tercera. Haberes: 9.500 pesetas. Sacrificio cerdos: 4.780 pesetas.

(B. O. del E., de 1.^o de agosto de 1955).

SECCIÓN INFORMATIVA

Sobre el ejercicio de la castración

Del Consejo General hemos recibido el escrito que, a continuación, transcribimos:

El ilustrísimo señor Director General de Ganadería, en escrito de fecha 15 del actual, núm. 532, dice a este Consejo General lo siguiente:

“Resolviendo las distintas consultas que, sobre el ejercicio de la castración, se han elevado a la Superioridad, y a fin de unificar la práctica de la misma en todos los Partidos Veterinarios, esta Dirección General dirige con fecha de hoy a los excelentísimos señores Gobernadores Civiles, para su inserción en el *Boletín Oficial* de las provincias respectivas, la Circular que literalmente dice así:

“Excelentísimo señor: Con el fin de establecer un criterio fijo, encaminado a unificar en todo el territorio nacional el ejercicio de la

TURABAT
(gotas)

Enfermedades de la piel.

TURADIN
(gotas)

Otitis.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

castración en toda clase o especie de animales, y atajar de raíz el daño que para la ganadería supone la práctica de la misma por personas no peritas en la materia, esta Dirección General, de acuerdo con lo preceptuado en las disposiciones vigentes que la regulan, constituidas principalmente por el Real Decreto de 18 de junio de 1930 y RR. OO. de 8 y 14 de diciembre de 1903, 26 de julio de 1913 y 26 de febrero de 1931, ha dictado las siguientes normas:

1.^o — El ejercicio de la castración en toda clase de animales, es de la competencia exclusiva de los Veterinarios, bien sean éstos titulares o con ejercicio libre de la profesión, los cuales habrán de practicarla directamente, con plenitud de derechos y sin reserva de ninguna clase como función inherente al Título facultativo que ostentan.

2.^o — En los casos en que no se hayan reservado los Veterinarios el citado derecho, o en aquellos en que por circunstancias de sitio, lugar, especie de animales o cualquiera otra, no les sea posible o no les convenga practicar la citada operación, podrán hacerlo los Castradores que se hallen provistos de Título o licencia oficial expedida por alguna Facultad de Veterinaria.

3.^o — Prohibición absoluta del intrusismo, entendiéndose por tal cuando el ejercicio de la castración se lleve a cabo por personas que no reúnan los requisitos anteriormente señalados, las que ni con autorización o vigilancia del Veterinario, ni bajo otro pretexto, podrán ejercitárla, y

4.^o — Tanto los Castradores con Título o licencia oficial que ejerzan la profesión contraviniendo las anteriores normas, como los que sin dicho requisito legal y cualquiera que sea el caso, la practicasen, incurrirán en responsabilidad que podrá ser sancionada gubernativamente por V. E. sin perjuicio de pasar la oportuna denuncia a los Tribunales ordinarios a efectos de lo dispuesto en los artículos 522 y 321, respectivamente, del Código Penal vigente”.

Lo que comunico a V. S. para su traslado a los colegiados de esa provincia.

Dios guarde a V. S. muchos años. — Madrid, 20 de julio de 1955.
— *El Presidente, José MARTÍNEZ.*

Sr. Presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona.

Derechos que conceden nuestras instituciones benéficas

Con motivo de encontrarnos, en reiterados casos, en que, por desconocimiento de los beneficios a que tienen derecho, los familiares de veterinarios fallecidos o los mismos veterinarios, dejan de elevar al Consejo General las solicitudes correspondientes, a instancia del propio Consejo, publicamos, a continuación, un extracto de los puntos prin-

cipales sobre los que hemos encontrado ignorancia por parte de los veterinarios y familiares.

Colegio de Huérfanos. — Los hijos de padres que abonaban cuota “con posibles beneficiarios” tienen derecho al percibo de la pensión correspondiente según cursen estudios de rango universitario, bachiller o similares, o sin estudio alguno, menores de 23 años. Los impedidos o anormales tienen derecho a pensión cualquiera que sea su edad.

Los huérfanos cuyos padres no satisfacían cuota “con hijos posibles beneficiarios” pueden acogerse en casos excepcionales y que usted considere de evidente necesidad, al Capítulo especial que para ellos figura en los Presupuestos del Consejo General de Colegios. Los donativos que concedemos a estos últimos, son desde luego, limitados, por la escasa cuantía de dicho Capítulo, oscilando, según los casos, desde las 500 a las 2.000 pesetas, aproximadamente. Pueden optar a ellos, los huérfanos menores de 23 años, o mayores imposibilitados.

A los huérfanos acogidos al Colegio respectivo, procuramos abonarles en la actualidad, los títulos de bachiller o carrera.

Montepío Veterinario. — Existiendo en cada Colegio referencia de los Veterinarios inscritos en el Montepío, mediante los recibos del mismo, sería conveniente se comunicara a los familiares de los fallecidos pertenecientes al mismo, pidieran a la mayor brevedad el auxilio de defunción correspondiente. No creemos necesario recordar a dichos inscritos en los Grupos de Invalidez, los derechos que tienen al percibo de la correspondiente pensión, puesto que es de suponer tienen pleno conocimiento de los mismos.

Fondo Asistencial San Francisco de Asís. — Igualmente creemos oportuno se notifique a los compañeros que se jubilen y estén en notoria inferioridad económica, o a las viudas de jubilados acogidos al Fondo Asistencial, la posibilidad que tienen de recibir ayuda de este Consejo, completando la pensión de jubilación hasta 6.000 pesetas, o la de viudedad, hasta 2.000 pesetas anuales, si cumplen los requisitos exigidos por las normas del Fondo Asistencial, fundamentalmente el de no percibir otros emolumentos y carecer de bienes y haber cumplido 65 años las viudas.

TURACOLIN
(bombones)

VERMICAPSUL
(cápsulas)

Tenífugo específico del perro que no produce vómito.

Especial contra toda clase de vermes cilíndricos en animales pequeños.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

Sección especial de la Mutualidad de Funcionarios del Ministerio de Agricultura. — Los compañeros pertenecientes a la Mutualidad tienen derecho, además de todos los beneficios que esta concede de jubilación, auxilio de defunción, viudedad u orfandad, y sin pagar cuota supletoria alguna, a los siguientes beneficios que concede la Sección Especial:

Auxilio de defunción por valor de 10.000 pesetas.

Pensión de invalidez de 12.000 pesetas anuales.

Ayudas a intervenciones quirúrgicas, o enfermedades de larga duración. En este caso acostumbramos a abonar, según disponibilidades, una cantidad que equivale, aproximadamente, al 25 ó 30 por 100 de los gastos justificados. Esta ayuda es valedera solamente para enfermedad del Veterinario, sin que se haga extensiva a sus familiares. Encarezco preste usted extraordinaria atención a este punto, puesto que son muchos los profesionales que ignoran tal derecho y es preferible pagar porcentaje inferior, pero repartido con justicia a todos cuantos sean merecedores de ello.

Ayuda a Veterinarios enfermos o accidentados. — Existe un limitado Capítulo para este fin en el Presupuesto del Consejo General de Colegios Veterinarios, del que no se puede abusar por correr el peligro de agotarlo prematuramente. No obstante si existe algún caso de justificadísima necesidad pueden los colegiados solicitar ayuda con cargo a tal Capítulo.

Próximo Cursillo de avicultura

Por la Junta de Gobierno del Colegio de Barcelona ha sido solicitada autorización para la celebración de un cursillo para la concesión del diploma de especialista en Avicultura, el cual se desarrollará en nuestra ciudad a partir del próximo día 17 de octubre, con una duración aproximada de 15 días.

Excursión a Reus con motivo de la próxima Asamblea y Exposición nacional de avicultura

Tenemos noticias de que la Sección para Cataluña de la Asociación de Veterinarios especialistas en Avicultura proyecta una excursión a Reus en uno de los días de la semana 24 a 30 de octubre, para visitar la gran zona avícola de Reus y acudir a la VIII Asamblea y Exposición Nacional Avícola. Las inscripciones se realizarán en nuestro local social.

Creación de secciones de especialización en nuestro Colegio

Respondiendo al llamamiento que hicimos en el editorial de nuestra CIRCULAR del mes de julio, están muy avanzados los trabajos de unos cuantos entusiastas y competentes compañeros para crear las secciones de Patología, Ginecología animal, Cirugía, Zootecnia e industrias derivadas y Bromatología, mientras la Sección avícola iría a cargo de la Sección para Cataluña de la A. V. E. A. que ya funciona y trabaja dentro la esfera colegial.

Próximo Cursillo de Inspección y Análisis de alimentos

Deseando la Junta de Gobierno de nuestro Colegio realizar próximamente bajo el patrocinio del Consejo General de Colegios Veterinarios, un cursillo sobre Inspección y Análisis de alimentos, rogamos a los compañeros que deseen aportar ideas, iniciativas o colaboración al mismo se dirijan al señor Esteban, Jefe de la Sección Técnica a la mayor brevedad.

La diferencia de los haberes correspondientes al año 1954

Son numerosos los compañeros que nos consultan sobre el cobro de las diferencias de los haberes antiguos y modernos correspondientes al presupuesto de la Mancomunidad Sanitaria de 1954. Diferencias que por representar para muchos una cifra apreciable de la cual hace tiempo pensaban disponer, viene ocasionando notables trastornos el retraso en el pago, ya que lógicamente nada se opone a ello... excepto esta falta de aprobación desde la Superioridad que nadie ni nosotros, con todos los respetos, pero con claridad, no nos explicamos. Creemos es hora más que suficiente para que las diferencias de estos sueldos correspondientes a unos servicios realizados hace ya tiempo, reconocidas y aprobadas se hicieran efectivas.

El premio Darder 1955

Por primera vez desde que en 1946 se instituyeron estos premios, hemos visto con satisfacción una concurrencia notable de aspirantes al mismo. Cuatro trabajos han sido recibidos, los cuales han pasado al consiguiente Jurado, para que a la mayor brevedad pueda hacerse público el fallo del mismo.

A los Veterinarios con ejercicio libre

Informamos a los compañeros con ejercicio libre en la provincia y que no tengan autorización escrita del Colegio, se sirvan solicitarla si para ello están facultados. En lo sucesivo el Colegio sólo reconocerá a los compañeros debidamente autorizados, sin que sirva de pretexto para no solicitarla el hecho de venir ejerciendo en el partido.

Con las autorizaciones concedidas se formará un fichero provincial que servirá de base para conocer cuáles son los partidos en los cuales, aunque sean abiertos, ya no puede ejercerse libremente, por haber algún o algunos compañeros establecidos con tal concepto.

De las operaciones del Cursillo de cirugía

Sabemos por información de los compañeros interesados, que todos los équidos intervenidos con la práctica de castración, criotorquiectomías y pododermatitis vegetante, en número de doce, siguieron un curso postoperatorio excelente, con rápida vuelta a la normalidad, estando también muy avanzada la feliz recuperación de los afectados de carcinoma.

VIDA COLEGIAL

Altas. — Don José M.^a Coscolluela Carrasco, de Barcelona, don Luis Conchello Aznar, de Barcelona y doña Josefa Marqués Vázquez, de Bellprat (todos incorporados) y don Antonio Génova Rius, de Barcelona y don Felipe Gasol Permanyer, de Argensola (ambos reingresados).

Nacimientos. — La esposa del compañero de Gavá, don José Bachpol —ella María de los Angeles Torrent— dió a luz el día 28 de julio último, una preciosa niña —su primer hijo— a la que se ha bautizado con el nombre de Laura.

SULFATURA "A" (polvo)

Expectorante béquico y anti-séptico para el ganado.

SULFATURA "B" (polvo)

Fórmula especial para perros y gatos.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

Otro hogar también lleno de felicidad, es el del Vicepresidente del Colegio, don José Riera Sanhellí y el de su hija Marta Riera de Arqués, con la llegada del primer nieto, el día 25 de julio pasado, el cual ha sido bautizado con el nombre de Ramón Alberto.

Felicitamos cordialmente a los citados compañeros y familiares, con motivo de tan felices acontecimientos.

Nombramiento. — Nos complacemos en destacar el reciente nombramiento de don Sandalio Elía Ecay, Teniente Alcalde de Sanidad de Hospitalet de Llobregat, para el desempeño de la Jefatura local de F. E. T. y de las J. O. N. S.

Felicitamos cordialmente a nuestro compañero deseándole pleno acierto y los mejores éxitos en el desempeño de su nuevo cargo.

Necrológicas. — El día 18 de julio, falleció en Barcelona, a los 80 años de edad, doña Benita Anadón Hernández, madre de nuestro compañero, don Francisco Casademunt Anadón, veterinario titular de Hospitalet de Llobregat.

Asimismo, el día 31 del mismo mes falleció en Zaragoza donde vivía, don Florencio Sariñena, padre político de don Luis Torrent Orri, compañero titular de Llissá de Munt.

El día 6 del actual mes de agosto falleció en Barcelona doña Eloísa García Beltrán, esposa de nuestro compañero don Julián Isasi Burgos.

A los citados compañeros y demás familiares les reiteramos el testimonio de nuestra sentida condolencia.

Reuniones de la Junta de gobierno

Acta de la sesión celebrada el día 7 de junio de 1955

A las cinco y cuarto de la tarde, se reúne en el local social la Junta de Gobierno del Colegio, bajo la presidencia de don José Séculi Brillas y con asistencia de don José Riera Sanllehí, don José D. Esteban Fernández, don Félix Mestres Durán y don Alfonso Carreras Bénard.

Abierta la sesión, se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

Seguidamente se dan de alta como colegiados a don Antonio Farrás Serra, de Barcelona (incorporado), don José Nus Castellarnau, de Barcelona (procede del Colegio de Lérida) y don Manuel de Moner Canut, de Barcelona (incorporado).

Se acuerda aumentar a 250 pesetas, la cuota de inscripción al Colegio, y 150 pesetas, los procedentes de otros Colegios, por expedición de documentos.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Junta por el reciente fallecimiento del que, en su día, fué presidente del Colegio, don Pedro Farreras.

A continuación, el señor Presidente da cuenta de una entrevista tenida con el Vocal Regional, sobre diversos asuntos del último Pleno del Consejo.

En vista de un comunicado de la Jefatura de Ganadería sobre el expediente que se instruye al colegiado M. N. G., se acuerda consultar con el asesor jurídico respecto al que, por su parte, había iniciado este Colegio.

Se da cuenta del trámite efectuado, con referencia a un escrito del colegiado A. M. M., en relación con la irregular actuación de un colegiado de otra provincia.

Se acuerda, dado su importancia, publicar en la CIRCULAR del Colegio, los escritos números 2.955, 3.127 y 3.177 del Consejo General.

Se da cuenta de haber sido aprobado por el Consejo y debidamente diligenciado el Reglamento de Delegados de Distrito.

Cumplimentando órdenes superiores, se acuerda dar traslado a la Jefatura Provincial de Ganadería, de una guía de origen y sanidad, por expedición irregular.

En vista de la instancia presentada por el colegiado don Angel Calsina Majó, solicitando permiso para poder ejercer libremente la profesión en Igualada, se acuerda, a tenor de lo dispuesto en las Ordenanzas Colegiales y clasificación de partidos, acceder a lo solicitado.

Se acuerda publicar en la CIRCULAR del Colegio referencia sobre premios del Colegio de Huérfanos a los mejores estudiantes y otra sobre la publicación de anuario de Avicultura.

Se acuerda reiterar al Consejo General la conveniencia de editar guías para aves y conejos, a precios económicos adecuados.

Se acuerda remitir un escrito a la Jefatura Provincial de Ganadería, sobre la conveniencia de solicitar de la Dirección General, la celebración de un Cursillo de Inseminación artificial en nuestra ciudad.

LUBRICANTE QUIRURGICO TURA

Antiséptico protector. Insustituible en exploraciones rectales y vaginales. **El único preparado que elimina malos olores.**

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

A fin de tratar de un asunto profesional de importancia, se acuerda convocar al colegiado J. G.

Se acuerda que los Jefes de las Secciones Económica y de Previsión, don José Riera Sanllehí y don Arsenio de Gracia Mira, efectúen un estudio sobre el proyecto de Reglamento del Montepío Veterinario.

Se acuerda, por último, agradecer a la casa *Instrumental Eterna*, la confección del programa y doñativo de 500 pesetas concedido para el cursillo de Cirugía y Castración.

Y sin más asuntos de que tratar se levanta la sesión, siendo las siete de la tarde.

Acta de la sesión celebrada el día 14 de junio de 1955

A las cinco de la tarde, se reúne en el local social la Junta de Gobierno del Colegio, bajo la presidencia de don José Séculi Brillas y con asistencia de don José Riera Sanllehí, don Arsenio de Gracia Mira, don José D. Esteban Fernández, don Félix Mestres Durán y don Alfonso Carreras Bénard.

Abierta la sesión, se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

El jefe de la Sección Económica don José Riera, da cuenta a la Junta de la situación de su Sección.

Se acuerda tomar medidas con referencia a determinados colegiados que tienen deudas pendientes con la Entidad, por diversos conceptos.

Se acuerda citar, para un asunto colegial, al colegiado M. T. B.

Se acuerda dirigirse al Jefe Provincial de Ganadería solicitando aclaración referente al expediente seguido al colegiado M. N. G.

A continuación el señor Presidente da cuenta a la Junta de las recientes reuniones tenidas con motivo de las elecciones de Delegados de Distrito.

Se da lectura a un escrito de la Cooperativa de Receptores de leche y ganaderos, felicitando al Colegio con motivo del Curso de Industrias Lácteas, organizado por el Colegio, bajo la dirección del profesor Davis.

Se acuerda agradecer al Excmo. señor Capitán General la atención tenida con el Colegio, al cedernos autorización para desarrollar determinadas prácticas de cirugía equina en el quirófano de la IV Unidad de Veterinaria Militar.

Se acuerda que una Comisión formada por los señores Presidente, Secretario y Jefes de las Secciones Económica y Social del Colegio, hagan un estudio y emitan un informe con referencia al nuevo proyecto de clasificación de partidos veterinarios.

Comunicado del Consejo General autorizando a los Presidentes de los Colegios, para que puedan ceder, con las limitaciones previstas, sus respectivos locales para fines de la Asociación de Veterinarios Titulares.

Comunicado del Consejo General con referencia a un posible proyecto de viviendas para veterinarios.

Por último, se acuerda dar de alta como colegiados, en forma provisional, por faltarles el certificado del Colegio de procedencia, a don Juan Franquesa Ubach, de La Pobla de Lillet y don Juan Mayayo Grondona, de Artés.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las siete de la tarde.

Acta de la sesión celebrada el día 12 de julio de 1955

A las cuatro y media de la tarde, se reúne en el local social, la Junta de Gobierno del Colegio, bajo la presidencia de don José Séculi Brillas y con asistencia de don José Riera Sanllehí, don Félix Mestres Durán y don Alfonso Carreras Bénard.

Abierta la sesión, se da lectura al acta anterior, que es aprobada.

Seguidamente se dan de alta como colegiados a don José M.^a Cossulluela Carrasco, de Barcelona, don Luis Conchello Aznar, de Barcelona y doña Josefa Marqués Vázquez, de Bellprat (todos incorporados) y don Antonio Génova Rius, de Barcelona y don Felipe Gasol Permanyer, de Argensola (ambos reincorporados).

Se acuerda dirigirse al señor Habilitado respecto al retraso en el cobro de los haberes del segundo trimestre de los veterinarios titulares.

MERCUCROCROMO TURA

(solución)

Cicatrizante y antiséptico.

POLVO ASTRINGENTE TURA

Enfermedades de casco y pezuña. Arestines.

Laboratorio TURA - Avda. República Argentina, 55 - Tels. 37 00 86 y 24 62 74 - Barcelona

Se acuerda citar, por tercera vez al colegiado J. G. para un asunto profesional, rogándole adjunte certificado médico oficial de su no asistencia, por enfermedad, a anteriores citaciones.

Publicar en la CIRCULAR de nuestro Colegio un escrito del Consejo referente a vacunación antirrábica.

Se acuerda acceder a la petición del colegiado don Pablo Vilá Fabró, para ejercer la profesión con carácter libre en Prat de Llobregat.

Se acuerda trasladar al colegiado A. M. comunicado del Colegio de Lérida, sobre denuncia presentada y en solicitud de informe.

Se acuerda suscribir el Colegio al *Anuario de Avicultura*.

Se acuerda publicar en la CIRCULAR del Colegio, un resumen de los escritos del Consejo General sobre el Colegio de Huérfanos.

Dirigirse al Jefe de la estación de L. G. sobre exigencia de guías de aves y conejos en las facturaciones.

El señor Jefe de la Sección Económica da cuenta a la Junta de la situación financiera de la entidad.

Se efectúan, a continuación, los escrutinios, con referencia a las elecciones de Delegados de Distrito de los partidos de Villanueva y Geltrú, Villafranca del Panadés y Arenys de Mar, que arrojan los siguientes resultados: Villanueva y Geltrú, señor Albiol Higuer; Villafranca del Panadés, señor Mestres; Arenys de Mar, empate entre los señores de las Comas y Santos Portolés.

Para deshacer los empates existentes en Arenys de Mar y Mataró se acuerda se proceda a una nueva votación entre los indicados compañeros.

Se da cuenta también a la Junta, de los resultados obtenidos en las votaciones efectuadas en los diferentes distritos, con los siguientes resultados: Igualada, señor Martí Morera; Tarrasa, señor Alvarez Tijeras; Sabadell, señor de Budallés; Berga, señor Génova; Manresa, señor Bueno; San Feliu de Llobregat, señor Pedro y Barcelona, señor Díaz.

A continuación y a propuesta de la presidencia como resultado de los diversos cambios de impresiones tenidos con motivo de las elecciones de Delegados de Distritos, la Junta toma los siguientes acuerdos:

1.º — Estudiar la confección de un modelo de carteras para nuevos carnets de colegiados.

2.º — Dirigirse al señor Jefe Provincial de Ganadería con motivo de la exigencia de guía sanitaria para terneros, lechones, aves y conejos en la línea de Igualada de los F. C. Catalanes.

3.^o — Solicitar que en las diversas fábricas de productos lácteos que existen en la provincia, haya un inspector veterinario que controle los productos a su entrada, manipulación y salida.

4.^o — Estudiar una petición de los veterinarios eventuales de Barcelona.

5.^o — Solicitar del Consejo que sea un veterinario el controlador oficial de C. E. A. S., en Barcelona.

6.^o — Solicitar del señor Director del Laboratorio Pecuario Regional un informe sobre la actuación del equipo de lucha contra la pullorosis, y

7.^o — Estudiar con el Jefe Provincial de Ganadería la posible implantación de un servicio oficial de control de la circulación de ganados.

Y sin más asuntos de que tratar, se levanta la sesión, siendo las siete de la tarde.

SECCIÓN BIBLIOGRÁFICA

LUIS REVUELTA. **Bromatología zootécnica y Alimentación animal.** — Colección Agrícola Salvat. Un tomo de 1.044 páginas.

Con la magnífica presentación propia de la importante Colección Agrícola Salvat, esta obra llena un vacío en este capítulo veterinario, que no cubrían las publicaciones similares extranjeras o traducidas, por no adaptarse a las necesidades peculiares de la alimentación adecuada de la cabaña nacional.

Con decir que es un tratado completo estaría dicho todo. Desde el estudio particular de cada alimento en su composición química y biológica, hasta el detalle de la peculiaridad de la alimentación de cada especie y estudios de rendimientos, está comprendido todo, con la sencillez de exposición y altura científica a que nos tiene acostumbrados el autor.

Se trata, pues, de uno de los tratados que se puede consultar con gran provecho en la Biblioteca de nuestro Colegio, merecedor de los más sinceros plácemes.

Todos los señores colegiados, al establecer un tratamiento, deben tener en cuenta apoyar a Laboratorios que con su anuncio nos ayudan a publicar esta CIRCULAR mensual.

DOS PRODUCTOS de MAXIMA GARANTIA y EFICACIA

Vacalbin

de reconocida e insuperable eficacia en el tratamiento de las infecciones y enfermedades de los órganos reproductores:
RETENCION DE SECUNDINAS y trastornos post-partum, **METRITIS, ENDOMETRITIS, VAGINITIS, ABORTO EPIZOOTICO, INFECUNDIDAD, FALTA DE CELO, DIARREA INFECTO-CONTAGIOSA DE LAS RECIEN NACIDAS** y otras indicaciones similares

Glosobin-Akiba

medicamentos de elección en el tratamiento con boroformiato de las lesiones de la **GLOSOPEDA** (fiebre aftosa) **ESTOMATITIS ULCEROSA** (Boquera) en las ovejas y cabras. **HERIDAS OPERATORIAS O ACCIDENTALES** y otras indicaciones similares.

Elaborados por Laboratorio Akiba, S. A.
 POZUELO DE ALARCON (MADRID) Teléfono 83
 ¡al servicio de la Veterinaria y la Ganadería!

Para informes y pedidos dirigirse a nuestro Representante

D. ANTONIO SERRA GRACIA - Ancha, 25, 1.^o 1.^o - BARCELONA - Teléfonos 21 23 87 y 25 34 96

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.
ofrece sus **BACTERINAS UNISOL**
para la
ESPECIE PORCINA

Mayor concentración microbiana

Mayor eficacia inmunológica

SEPTICEMIA HEMORRAGICA DE LOS CERDOS

(pulmonía contagiosa)

3.000 millones de Pasteurellas suis por c.c.

INFECCIONES MIXTAS DE LOS CERDOS

4.000 millones de Pasteurellas suis, Salmonellas suipestifer
y Escherichia coli por c.c.

PARATIFOSIS Y COLIBACILOSIS DE LOS CERDOS

4.000 millones de Salmonellas suipestifer, Salmonella enteri-
tidis y Escherichia coli por c.c.

Las piaras vacunadas con

UNISOL

son piaras sanas
porque están efectivamente protegidas

PRODUCTOS NEOSAN, S. A.

Bailén, 18 - Apartado 1227 - Tel. 25 72 56

BARCELONA